

ISSN: 1665-0875

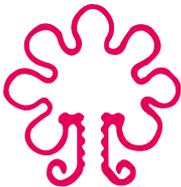
# GEOCALLI

Cuadernos de Geografía

Urbanización en

Lomas del Paraíso,

Guadalajara



Año 23, Núm. 46  
Julio-diciembre de 2022  
Año 24, Núm. 47  
Enero-junio de 2023



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
División de Estudios Históricos y Humanos  
Departamento de Geografía  
y Ordenación Territorial



GEOCALLI  
CUADERNOS DE GEOGRAFÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

URBANIZACIÓN EN LOMAS  
DEL PARAÍSO, GUADALAJARA

Año 23, Núm. 46  
Julio-diciembre de 2022  
Año 24, Núm. 47  
Enero-junio de 2023

Geocalli, Cuadernos de Geografía, Año 23, núm. 46 julio-diciembre de 2022 y Año 24, núm. 47 enero-junio de 2023 es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Avenida de los Maestros, puerta 3, Edificio N, Colonia Alcalde Barranquitas, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 38193381 y 38193386. Dirección electrónica: [www.geografia.cucsh.udg.mx](http://www.geografia.cucsh.udg.mx), correo electrónico: [revista.geocalli@academicos.udg.mx](mailto:revista.geocalli@academicos.udg.mx), editor responsable: Susana Urzúa Soto. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-120811133500-102, ISSN: 1665-0875, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Impresa por Kerigma, Artes Gráficas. Este número se terminó de imprimir el 12 de enero de 2023, con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Latindex-Catálogo (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal). Consultar: <http://www.latindex.unam.mx>



# GEOCALLI

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTOR GENERAL

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

VICERECTOR

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

SECRETARIO GENERAL

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

RECTOR DEL CENTRO

**Dr. Juan Manuel Durán Juárez**

SECRETARIA ACADÉMICA

**Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**Lic. Xochitl Ferrer Sandoval**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE  
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

**Dra. Patricia Córdova Abundis**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN  
TERRITORIAL

**Mtro. Javier Rentería Vargas**

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
EDITORIAL

**Lic. María del Rosario Ortiz Hernández**





# GEOCALLI

DIRECTORA

**Mtra. Susana Urzúa Soto**

EDITOR

**Mtro. José Hildelgado Gómez Sención**

CONSEJO EDITORIAL

**Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas**

Universidad de Guadalajara

**Dr. Julio Muñoz Jiménez**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa †**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Luis Delgado Argote**

CICESE, Ensenada, B.C., México

**Dr. Luis Chías Becerril**

Instituto de Geografía, UNAM, México

**Dr. Omar Moncada Maya**

Instituto de Geografía, UNAM, México

**Dr. Ángel Massiris Cabeza**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Dr. David Robinson**

Syracuse University, USA





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
ACERCA DE LA AUTORA	11
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR: LOMAS DEL PARAÍSO, GUADALAJARA	13
Introducción	14
Metodología	19
Origen de Lomas del Paraíso	20
Origen irregular de Lomas del Paraíso	35
Condiciones de las clases urbanas de Lomas del Paraíso	43
Conclusiones	60
Bibliografía	66
ANEXOS	73

INFORMACIÓN PARA LOS COLABORADORES	81
Normas para la presentación de originales	81
Números anteriores de <i>Geocalli, Cuadernos de Geografía</i>	87

---

## PRESENTACIÓN

Los asentamientos irregulares se constituyeron en el centro de atención de las políticas públicas en materia urbana, así como de la academia en los albores de la década de los setenta en nuestro país. Su proliferación, causas, consecuencias sociales y económicas, inundó con su análisis los debates y reflexiones de toda una generación de estudios. Bien conocido era la fuente de irregularidad de los asentamientos sobre la cuestión de la indefinición con respecto al régimen de propiedad, la insuficiencia, si no es que la ausencia de la cobertura de los servicios públicos, así como su alejamiento a toda disposición reglamentaria en materia urbanística.

El número que tiene el lector en sus manos de la Revista Geocalli, Cuadernos de Geografía, provee de un conjunto de elementos que permiten entender y explicar el origen y evolución de Lomas del Paraíso, localizado más allá del periférico, al norte de la ciudad de Guadalajara. Su reconstrucción histórica, a partir de las abundantes referencias y fuentes de información que utiliza la autora, trazan las trayectorias comunes con otros asentamientos con esa misma naturaleza y carácter pero por el contrario, resalta la matriz común de los procesos sociales de los cuales forma parte.

El análisis acucioso del material histórico y la evidencia empírica de que se vale la autora, presenta cómo Lomas del Paraíso es un laboratorio que expone los procesos de

desigualdad y segregación social y espacial, en que sobresalen la inseguridad y violencia urbana. Relaciones que se desenvuelven en un escenario donde el espacio físico resalta una serie de condiciones ambientales específicas en el borde de la Barranca de Huentitán, en el que se presentan riesgos geológicos y fenómenos hidrometeorológicos.

Esas condiciones naturales y relaciones sociales de sus habitantes han configurado un territorio heterogéneo y fragmentado. El estudio relaciona indicadores cuantitativos y cualitativos que reflejan las dinámicas sociales a través de lo que la autora denomina funciones externas, en que prevalecen condiciones de desconfianza entre vecinos, precariedad de las viviendas y las desigualdades de sus habitantes y funciones internas en que sobresalen las actividades delictivas, inseguridad y en general la violencia, que ubique a Lomas del Paraíso como una de las tres colonias con la mayor incidencia delictiva en el Área Metropolitana de Guadalajara.

El aporte del estudio no solo gira en torno a la información histórica y empírica que nutre el análisis, también la estrategia de método utilizada, así como la construcción de categorías que permiten adjetivar el complejo proceso de una colonia que en su origen estuvo marcada por la irregularidad y que en la actualidad refleja algunas de las patologías del urbanismo periférico.

**Mtro. Javier Rentería Vargas**

## ACERCA DE LA AUTORA

**Eloísa Gallegos Tejeda.** Maestra en Desarrollo Local y Territorio y egresada de la Licenciatura en Economía por la Universidad de Guadalajara. Laboró en puestos de dirección del Gobierno de México, en la Secretaría de Economía y en el Registro Agrario Nacional. Desde el año 2003 es consultora y asesora de proyectos de intervención de distintas organizaciones de la sociedad civil, de ahí su interés por temas como desarrollo y gestión territorial, gobernanza, políticas públicas, participación y cohesión social.

Correo electrónico: [eloisa.gallegos2421@alumnos.udg.mx](mailto:eloisa.gallegos2421@alumnos.udg.mx)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5928-5299>



# ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR: LOMAS DEL PARAÍSO, GUADALAJARA

**Mtra. Eloísa Gallegos Tejeda**

## **Resumen**

El objetivo de este documento es analizar el origen y evolución de un territorio urbano que tiene como antecedente la irregularidad. Se utiliza una metodología mixta, que permite concluir desde las formas de uso de suelo (regular e irregular por ocupar la propiedad social, invadir zonas naturales o encontrarse en zonas de riesgo) que el problema de segregación social y espacial no es causa de los asentamientos irregulares, la violencia urbana se asocia con defectos de la infraestructura urbana causada por la ocupación en zonas de riesgo, la desigualdad social se asocia al impedimento de la regulación por la ocupación de zonas naturales y zonas de riesgo, muestra además, que el aprovisionamiento informal de servicios básicos, si bien tuvo efectos negativos, también consolidó una eficiencia colectiva vecinal.

**Palabras clave:** asentamiento irregular, segregación social y espacial, desigualdad social, violencia urbana.

## **Abstract**

The objective of this document is to analyze the origin and evolution of an urban territory that is as irregularity as its antecedent. A mixed methodology is used, which allows us to conclude from the forms of land use (regular and irregular due to occupying social property, invading natural or being in risk areas) that the problem of social and spatial segregation is not the cause of the settlements irregular, urban violence is associated with defects in urban infrastructure caused by occupation in areas risky, social inequality is associated to didn't achieving regulation for the occupation of natural areas and risk areas, it also shows that informal provisioning of basic services, although it had negative effects, it also consolidated a neighborhood collective efficiency.

**Keywords:** irregular settlement, social and spatial segregation, social inequality, urban violence.

## **Introducción**

Para Ricardo Mosquera y Ángela Ahumada (2005), un asentamiento irregular es un espacio urbano que se generó de formas de apropiación del suelo que no cumplieron las normas jurídicas que regulan la propiedad y la producción del espacio urbano (Mosquera, Ahumada, 2005, p. 14), ya sea porque se encuentra en un área natural esencial, en una zona de riesgo o porque el suelo está destinado a otro uso que no es el habitacional.

A finales de los años setenta y dos décadas después, en el área metropolitana de Guadalajara (AMG), el mercado

---

ilegal de terrenos y viviendas resolvió la incapacidad del Estado para solventar las necesidades de crecimiento urbano y creó una oferta de propiedades a bajo precio que fue alcanzable para una población de precarios empleos, bajos ingresos, “pobre” y de grupos vulnerables.

La idea de que en el tiempo, la dotación de bienes y servicios urbanos llegaría, creó expectativas que condujeron a graves problemas: una inexistencia o mal acondicionamiento de espacios públicos; hacinamientos, viviendas con materiales precarios, una deficiente o nula infraestructura de servicios básicos, mecanismos de aprovisionamiento informal (tomas clandestinas y conexiones informales de drenaje, luz eléctrica); calles sin pavimentar o con pendientes extremas, calles con desniveles o discontinuas, banquetas intransitables; zonas inundables, cauces de agua que generan riesgos en temporada de lluvias, contaminación, una pésima imagen urbana y una nula, mala y/o baja calidad de servicios públicos.

Estas condiciones físicas deplorables, crearon una frontera social y simbólica que tuvo como efecto espacios de segregación y desigualdad social, sucede lo que señala Luis Vergara Erices (2019), que cuando en un territorio son evidentes las diferencias materiales, tanto de vivienda, como de distribución y repartición de espacios públicos se crean lugares monofuncionales y fragmentados que fomenta actitudes hostiles y de discriminación entre vecinos (Vergara, 2019, pp. 284-285).

Aunado a esto, en tal tipología de polígonos urbanos se presentan problemas de violencia urbana. Adriana Fausto Brito (2015), señala que los problemas de integración física

de viviendas, de integración social y de integración económica que tiene como causa la informalidad territorial, generan problemas de inseguridad, delincuencia y violencia urbana (Fausto, 2015, p. 127). Por su parte una consecuencia de la irregularidad fue el aprovisionamiento paulatino de servicios públicos e infraestructura urbana, el gobierno condicionó a la regularización de la propiedad estos beneficios, propiciando enormes restricciones y una permanente incertidumbre poblacional.

Se entiende entonces, por qué existe un aprovisionamiento informal de servicios básicos, lugares con pocos y sin ningún espacio público, una infraestructura urbana inadecuada que se ha adaptado al condicionamiento del espacio y que impide la consolidación de servicios como transporte público, centros de salud, centros escolares, recolección de basura y seguridad pública. Viviendas precarias, de bajo costo, que no motivan una modificación por la indefinición de la propiedad.

La violencia urbana, la inseguridad, la desigualdad social y la segregación social y espacial son efecto de la evolución de estos espacios, pero ¿Cómo surgen? ¿Qué configuración o construcción social del territorio propicia tales efectos sociales? ¿Cuál es el elemento que determina que algunos espacios sean menos o más desiguales o con mayor o menor violencia? El objetivo de este documento es, desde el antecedente de la informalidad de un territorio urbano, analizar su evolución, identificando los elementos que la propician.

---

El estudio de caso es el subdistrito urbano de Lomas del Paraíso del municipio de Guadalajara, este territorio se convirtió en un laboratorio de efectos de este fenómeno social. En este espacio la apropiación del uso de suelo se ha dado en tres de las formas más comunes de irregularidad y en una regular; a través de la ocupación, de la propiedad social, de las zonas de riesgo por peligro geológico e hidrometeorológico, de la zona sujeta a conservación ecológica con derechos de desarrollo de la barranca Oblatos-Huentitán y de la compra de propiedades de proyectos de empresas inmobiliarias.

Esto facilitó el cumplimiento del objetivo y la aplicación de una metodología mixta que mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos mostró las características de dominio del territorio y la comprensión de su configuración y construcción social. Por lo anterior se identificaron cuatro polígonos urbanos, que no son una división territorial, sino una clasificación respecto a su característica de dominio y a la forma cotidiana en que los habitantes viven el espacio urbano; el de “Funciones externas”, donde se encuentra la ocupación del suelo de forma regular; el “Monofuncional”, que presenta la ocupación de suelo de riesgo y de áreas naturales; el “Multifuncional” donde se ocupó la propiedad social; y el de “Funciones internas”, que tiene una ocupación de suelo de riesgo y de propiedad social.

El análisis parte del origen de Lomas del Paraíso y su conformación, para comprender por qué el espacio generó esta restricción normativa, la segunda parte, muestra los elementos de análisis; la identificación georreferenciada

del tipo de asentamientos irregulares, la rectificación de las condiciones de las clases urbanas, identificando elementos de desigualdad y de segregación social y espacial, para finalmente comprender la asociación entre el tipo de asentamiento y los efectos sociales de violencia urbana.

Finalmente en las conclusiones se muestran los hallazgos: el polígono urbano de “Funciones externas”, se comporta como un conjunto de islas urbanas que asumen una segregación natural, es efecto de la intención de los proyectos urbanos y no propiamente del problema de la irregularidad. Por su parte en el “Monofuncional”, la carencia de espacios públicos y la infraestructura urbana limita los encuentros entre vecinos inhibiendo procesos organizativos, la relación está marcada por la desconfianza; las viviendas precarias y la incertidumbre de la propiedad hacen evidente la desigualdad social en la que se encuentran inmersos.

En el polígono urbano “Multifuncional”, si bien el aprovisionamiento informal de servicios básicos tuvo efectos en el deterioro del espacio público, propició formas de organización vecinal que aún son recordadas y añoradas, se observan funciones urbanas que propician la interacción social, este polígono funge como amortiguamiento social de las clases urbanas más privilegiadas.

Por último en el polígono urbano de “Funciones internas” se observa una clara asociación de la configuración del territorio con el espacio, la violencia y la actividad delictiva de la zona, la imposibilidad por el tipo de asentamiento de generar servicios y una infraestructura sólida ha creado un traje a la medida de la delincuencia, se comprende por-

---

que en este subdistrito urbano se encuentran tres de las colonias con mayor incidencia delictiva del AMG.

## Metodología

Para la realización de este documento se utilizaron técnicas e instrumentos de recolección de datos mixta. La información cualitativa se obtuvo a través de la observación simple, la entrevista no estructurada y la técnica de análisis de contenido de diversas investigaciones históricas relacionadas con la conformación de la ciudad de Guadalajara, también se revisaron los planes urbanos de este municipio especialmente el Plan Parcial del subdistrito urbano 3/03 Lomas del Paraíso y la cartografía *online* del Gobierno de Guadalajara.

Con esta información se elaboró el mapa de asentamientos irregulares y áreas de peligro geológico e hidrometeorológico de Lomas del Paraíso, una cartografía social que tuvo como resultado, el mapa de percepción de seguridad y el mapa de polígonos urbanos de Lomas del Paraíso. El apartado sobre los efectos del uso de suelo irregular en Lomas del Paraíso se complementa con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), la información se recuperó en diciembre del 2021.

Para elaborar el apartado de las condiciones de las clases urbanas de Lomas del Paraíso, se utilizó la técnica cuantitativa de análisis de componentes principales con información por manzana del censo de población y vivienda 2020, obteniendo un índice de desigualdad social (véase anexo 1), que permitió generar una clasificación espacial, a

través de un enfoque territorial, donde se identificaron cuatro polígonos urbanos: Funciones externas, Multifuncional, Monofuncional y el de Funciones internas.

Cabe aclarar que los métodos utilizados no buscaron hacer una división territorial sino una categorización de dominio, cada polígono urbano se define por su evolución respecto al asentamiento irregular, las interacciones sociales en el territorio y su geografía física, esto permitió hacer un análisis profundo y ubicar desde las cuatro formas de tenencia de la tierra presentes en Lomas del Paraíso, (la regular, la irregular por uso de suelo social, la irregular por encontrarse en zonas de riesgo y vulnerabilidad, y la irregular por encontrarse sobre áreas naturales) la dinámica actual y sus efectos en el territorio.

La idea es que al entender los polígonos urbanos desde sus efectos por el tipo de asentamiento se comprenda e identifique las causas de los problemas actuales de este territorio. Los polígonos urbanos que aquí se presentan son una parte integrada de Lomas del Paraíso, cuentan con una composición, estructura y entorno que se relaciona con los otros polígonos urbanos, la denominación que se le otorgó responde a su característica de dominación.

## **Origen de Lomas del Paraíso**

Lomas del Paraíso, es un subdistrito urbano<sup>1</sup>, ubicado al norponiente del municipio de Guadalajara, Jalisco, México,

---

<sup>1</sup> La delimitación espacial como subdistrito urbano es una división territorial que propuso el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano en el año de 1995 y que a su vez el Gobierno Municipal de

---

hacia la calzada Independencia Norte, se conforma de cinco colonias: Lomas del Paraíso I, II y III sección, Colinas Residencial y la colonia El Jagüey. El antecedente de este polígono urbano es el pueblo indígena de Huentitán<sup>2</sup> en el que se encuentra además de este subdistrito urbano, el subdistrito urbano de Huentitán El Bajo.

---

Guadalajara asumió como división distrital en su Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Visión Quinto Centenario 2017-2042. El municipio de Guadalajara está dividido en 7 Distritos Urbanos: 1. Centro Metropolitano, 2. Minerva, 3. Huentitán, 4. Oblatos, 5. Olímpica, 6. Tetlán y 7. Cruz del Sur.

Cada distrito guarda una subdivisión en subdistritos urbanos. “Lomas del Paraíso” es el nombre con el que se denomina el subdistrito urbano 03, del distrito 3 “Huentitán”. Este distrito urbano se divide en siete subdistritos urbanos los cuales además del 3/03 “Lomas del Paraíso”, se encuentran: 3/01 “Huentitán el Bajo”, 3/02 “Zoológico”, 3/04 “Rancho Nuevo”, 3/05 “La Federación”, 3/06 “Transito” y el 3/07 “Independencia (Gobierno de Guadalajara, 2018, p. 85).

<sup>2</sup> En 1888 el presbítero Manuel Portillo, cura de la parroquia de Zapopan, reunió documentos y experiencias de distintos historiadores sobre la conformación de la Nueva Galicia. Hizo una descripción de los pueblos de Nueva Galicia y sus haciendas, menciona que el nombre Huentitán, viene de la palabra indígena Huentitlán: etimología Huentl ofrenda o sacrificio, tlan lugar de. Describe la posición del lugar como un espacio que se encontraba en la “boca de la barranca”, con un piso muy disparejo pedregoso (Portillo, 1889, pp. 205-206). Manuel Portillo (1889) señala que Huentitán tenía una población total en 1888 de 500 habitantes (Portillo, 1889, p. 206).

Este pueblo fue uno de los lugares que los españoles usaron como acceso para la conquista y el comercio de la Nueva Galicia. El viejo camino de la colonia era entonces primero llegar al pueblo indígena de Huentitán y de ahí bajar la barranca hasta la Hacienda Paso de Ibarra o de Portillo<sup>3</sup> donde se daba el servicio de paso del río Santiago por canoa, fue hasta el año de 1894<sup>4</sup>, cuando al construir el puente Arcediano, como una solución al peligroso cauce del río Santiago en tiempo de lluvias, se dejó de usar esa ruta.

Si bien con el servicio de paso del río y el camino Real ubicado en esta zona se habían potencializado las actividades económicas de la alfarería, la hechura de comales, las labores de maíz y la extracción de cantera regular de

---

<sup>3</sup> La Hacienda del Paso además del servicio del paso del río Santiago a los pobladores que venían de Zacatecas pasando por Ixtlahuacán del Río, se dedicaba a la producción de caña, tapiche y huertas. Actualmente la Hacienda del Paso de Ibarra (ahora en ruinas), se encuentra al margen izquierdo del río Santiago, descendiendo al fondo de la barranca 500 metros a través de una vereda, más o menos abajo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, en el Mirador de la calzada (Bucio, 2016, p. 1). En 1888 en la Hacienda del Paso de Ibarra habitaban cerca de 100 personas (Portillo, 1889, p. 209).

<sup>4</sup> El puente colgante de Arcediano, fue el primer puente colgante de México y se construyó en el año de 1894, se ubicó en la comunidad de Arcediano en la barranca de Huentitán, por el Ingeniero Salvador Collado auxiliar en el cruce del entonces caudaloso “Río Grande Santiago”, el puente fue destruido en el 2007 para dar paso a la construcción de la presa Arcediano (Hurtado, 2011, p. 1). Este puente dio origen a la colonia Huentitán el Alto.

---

los cerritos que abasteció la construcción de edificios en la ciudad de Guadalajara (Cfr. Portillo, 1889, pp. 204, 206, 209), con la construcción del puente, algunos pobladores emigraron al nuevo camino, hoy calle Fernando Calderón y los arrieros que eran un factor fundamental de la economía dejaron de pasar.

Para Bucio y su equipo (2016), esto fue de suma relevancia porque los arrieros transportaban mercancía y servicios que ofrecían desde el inicio de la barranca hasta la parte de arriba de la misma (Bucio, 2016, p. 2). Además, en 1899 al construir la hidroeléctrica en el pueblo de las Juntas por la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Guadalajara S.A. se cambió en la parte media de la barranca el camino, dejando sin uso la calle Fernando Calderón, la cual se sustituyó por el camino de “Herradura”<sup>5</sup>.

La ubicación del puente de Arcediano y la Hacienda Paso de Ibarra, facilitan la comprensión del origen de este lugar. Si bien este acceso fue el trasfondo de los cambios socio históricos de esta parte de la ciudad de Guadalajara

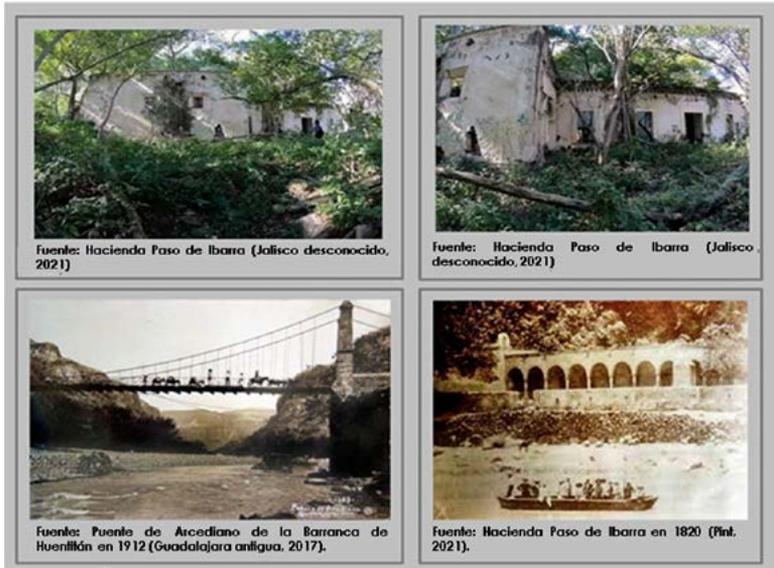
---

<sup>5</sup>. En el camino de Herradura que ahora es la capilla que está en la Ceja de la Barranca se establecieron pequeños negocios y cantinillas, ahí por lo que ahora la calle de Arcediano se llegaba al Mesón de Higuera donde descansaban los arrieros, cerca de ahí también se encontraba el Mesón de Pablo González (Mesón de Guito) a un lado del lienzo charro, luego la calle de los Reyes que se conectaba con el camino de los Cerritos para encaminarse a Guadalajara. Por esta razón, dando prioridad al afluente de personas y mercancías, Don Vicente Lizardi, Delegado del Pueblo, construyó el Kiosco, en lugar del centro de Huentitán donde pasaban los arrieros (Bucio, 2016, p. 2).

durante el siglo XIX, con la nueva ruta comercial se frenó el proceso de conurbación de Huentitán (véase Figura 1).

Fue entre los años 1951 y 1952 cuando con el proyecto del Fraccionamiento Independencia, el crecimiento de la población se dirigió a esta zona sobre la calzada Independencia Norte. La compañía Urbanismo S.A., responsable de la construcción, procedente de la ciudad de México, solicitaron y consiguieron la resolución presidencial que permitía que los ejidos de Santa Inés y Oblatos, colindantes al centro norte de la ciudad, permutaran a la empresa sus derechos de propiedad, el argumento para concretar el trámite, fue el interés del desarrollo urbano de Guadalajara, como parte

**Figura 1.** Fotografías Hacienda Paso de Ibarra en 1820. ahora en ruinas, puente Arcediano 1912.



Fuente: Jalisco desconocido, Guadalajara Antigua y México News Daily (Jalisco desconocido, 2021; Guadalajara antigua, 2017; Pint, 2021).

---

del acuerdo, la compañía se comprometió a construir varios kilómetros de la calzada Independencia Norte y un colector de aguas negras que desalojaría los desechos de esa parte de la ciudad (Cfr. Vázquez, 1989, p. 125).

Con este fraccionamiento se impulsó el tejido urbano hacia la calzada Independencia Norte, vialidad que fungió como un eje articulador del crecimiento urbano hacia esa parte de la ciudad, entre el Fraccionamiento Independencia y Lomas del Paraíso, sobre la calzada Independencia Norte hay una distancia de cuatro kilómetros, un trayecto de solo 17 minutos.

Cómo paréntesis, en 1940 la ciudad había aumentado diez veces su población, los temas urbanos se convirtieron en prioritarios, estos proyectos generaban un beneficio para la ciudad por lo que se alentó y favoreció a este tipo de fraccionadores (Cfr. Vázquez, 1989, p. 125). Para 1954 la ciudad de Guadalajara llegaba sobre la calzada Independencia Norte, hasta “La Federacha” (véase Figura 2).

Para el año 1943 Guadalajara contaba con un plan regulador que servía para “ordenar su crecimiento, la ubicación adecuada de sus industrias, de las zonas residenciales de diversos tipos, de sus estaciones, parques y jardines, zonas forestales y de reservas municipales” (Jiménez-Pelayo, Olveda, Núñez, 1995, p. 230). Este plan tenía como prioridad el embellecimiento de la ciudad y la solución de algunos problemas como la descongestión del tránsito y la ampliación de parques y paseos.

Una de las acciones, fue la apertura de la prolongación calzada Independencia Norte hasta el borde de la barranca



---

paisajístico y estético, se construyeron parques miradores diseñados para que la población acudiera a disfrutar el paisaje (Cfr. Grimaldo, 2018, p. 46).

Se explica porque el 24 de marzo de 1965 el Presidente Municipal de Guadalajara, Eduardo Aviña Batiz, giró el oficio número 2033 al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización solicitando la expropiación de los terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado Huentitán el Bajo, el argumento se centró en la utilidad pública<sup>7</sup> que llegaría a generar la reforestación y conservación de este bosque como área de recreo (Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, marzo, 1965, pp. 1-2).

---

<sup>7</sup>. El oficio 2033 de fecha 24 de marzo de 1965, señala que la intención de la apropiación es la plantación de árboles para constituir un bosque con zona de recreo anexa. La causa de utilidad pública que se invoca: “es beneficiar el clima de la ciudad de Guadalajara actuando el bosque como pulmón purificador y regulador del ambiente, una zona de recreo para los habitantes de la ciudad de Guadalajara y poblados circunvecinos, constituir un nuevo motivo de atracción turística para la ciudad de Guadalajara, por encontrarse dicha zona inmediata a la ciudad y aprovechar escenarios naturales del terreno y de la barranca de Oblatos en cuya ceja termina dicha zona”. El documento solicita se contemple una indemnización para los ejidatarios de Huentitán el Bajo por el deslinde de esta propiedad. Anexo a este oficio se anexó el acuerdo de los ejidatarios aceptando el proyecto, el acuerdo del H. Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara aprobando la adquisición del inmueble y las mejoras que se harían mediante el proceso de expropiación y el oficio del Gobierno del Estado de Jalisco expresando el conocimiento y anuencia a dicho procedimiento (Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, marzo, 1965, p. 2).

La apertura al público hizo que la población se acercara a la zona de Huentitán. Los habitantes se apropiaron de la barranca como un lugar visitable, de descanso y para hacer deporte. Los lugareños que cuidaban de los huertos del fondo de la barranca y trabajaban vendiendo mangos y ciruelas, vieron la oportunidad y comenzaron a abrir pequeños negocios de venta de bebidas refrescantes y alimentos (Cfr. Grimaldo, 2018, pp. 46-47).

En el mapa sobre el uso potencial del suelo de la propiedad social que presenta Olga Clarisa Becerra (1997) en su libro “La propiedad social del suelo en el área metropolitana de Guadalajara: su origen y evolución”, se puede observar cómo en el lugar que hoy ocupa Lomas del Paraíso, y que tiene como antecedente el Ejido de Huentitán El Bajo<sup>8</sup>, se tenía un uso de suelo agrícola y pegado a la

---

<sup>8</sup>. Con las leyes agrarias del movimiento armado de 1910 y que fueron efecto del acuerdo presidencial de 1916, el gobierno reconoció la propiedad social de las comunidades agrícolas. Entre 1915 y 1976 en Guadalajara, principalmente en la periferia del AMG, 35 comunidades solicitaron restituciones y dotaciones de tierra (Cfr. Vázquez, 1989, p. 115). Del poblado de Huentitán, se benefició a 80 campesinos, formando con ello el “Ejido de Huentitán El Bajo”, las dotaciones se ejecutaron en el año 1935, 1938 y 1944, en este último año se ejecutó la posesión completa. Los requisitos para lograr este trámite, además de la anuencia de la autoridad federal y estatal era demostrar actividad pecuaria o agrícola. Las fincas donde fueron tomadas las dotaciones de tierra del Ejido de Huentitán el Bajo eran de Germán Velasco, Francisco Padilla, Juan de Dios Robledo, de la Hacienda Ixcuintla de Toribio Sánchez, de la Hacienda Paso de Ibarra (nota en el texto

---

barranca de Huentitán polígonos de vida silvestre (Cfr. Becerra, 1997, p. 49).

Cabe señalar que a finales de la década de los sesenta, se restringió el acceso por el deterioro del río Santiago, efecto de los desechos de la ciudad de Guadalajara y la contaminación preexistente por parte de las empresas. El paisaje de Huentitán que no había alcanzado un referente de identidad tapatía, creó una dinámica de intervención directa sobre la materialidad natural y humana de la barranca de Huentitán.

Para resumir, y observando el plano de 1970 del AMG, la conurbación al norte de la ciudad había llegado hasta la colonia Experiencia, a la que pertenecía una zona fabril de obreros que trabajaban en la fábrica textil. A la altura de la calzada Independencia Norte, en lo que hoy es Lomas del Paraíso, quedó un gran vacío antes de llegar al centro del poblado de Huentitán El Bajo (véase Figura 3).

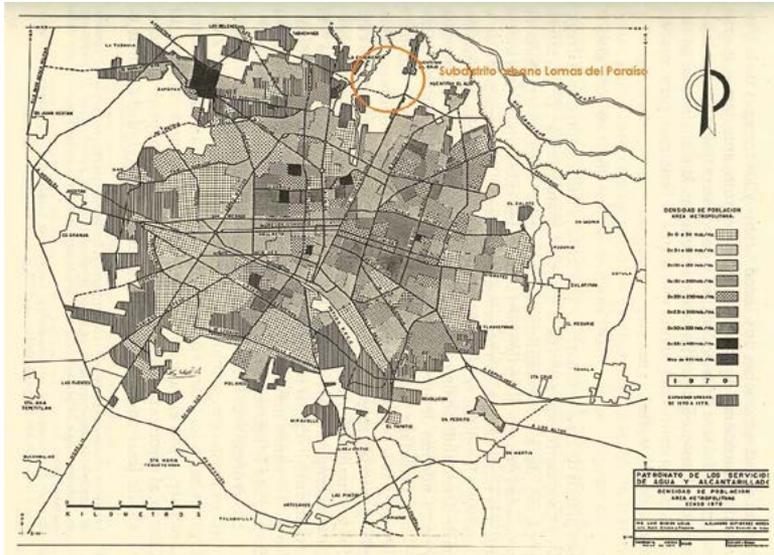
Entonces, y en opinión de Daniel Vázquez (1989), la ciudad que había crecido hacia la periferia solo había ocupado el uno por ciento de los ejidos (Vázquez, 1989, p. 101). Hasta ese momento los fraccionadores habían sido los principales ocupadores de la propiedad social<sup>9</sup>, fuera por

---

dice Hacienda Pozo de Ibarra), se otorgó a los ejidatarios una superficie total de 1082-40-00 ha (Cfr. Becerra, 1997, pp. 75-76).

<sup>9</sup> Para Daniel Vázquez (1989), la ocupación ilegal o por transformación fraudulenta de la tierra agrícola, ejidal o comunal, se utilizó como recurso para la adquisición de terrenos con el fin de atender la demanda urbana, esto se hizo por complacencia y conveniencia de las autoridades a favor de los fraccionadores (Vázquez, 1989, p. 113).

**Figura 3.** Densidad de población área metropolitana de Guadalajara 1970.



Fuente: Guadalajara una visión del siglo XX. (Núñez, 1999, p. 80).

permuta o fraude, el once por ciento de los terrenos ejidales obtenidos por estos personajes se encontraban de manera legal.

La expansión urbana al encontrarse con tierras ejidales generó una divergencia entre los intereses de los ejidatarios, los pobladores y los usuarios de la tierra (necesitados de tierra, fraccionadores, promotores inmobiliarios) esto involucró a los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal. Este conflicto se dio principalmente por dos legislaciones paralelas, la agraria y la urbana; y dos jurisdicciones, lo federal agrario y lo local urbano generando un contexto que fue aprovechado por especuladores y la población más pobre de Guadalajara que vio en la ilegalidad la facilidad de obtener una vivienda o terreno a bajo costo.

Para entonces, la crisis económica de 1976 generó que el precio del suelo se disparara haciendo prácticamente imposible para los pobres urbanos acceder a una vivienda (Cfr. Vázquez, 1989:113). Aún con la creación de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en 1975, para 1978, según Daniel Vázquez (1989), había 20 kilómetros cuadrados de territorio ocupados ilegalmente (Vázquez, 1989, p. 122).

Por su parte Beatriz Núñez Miranda (1999), señala que hasta 1970 los asentamientos urbanos se habían fincado en terrenos de propiedad privada (Núñez, 1999, p. 82). Con la desestabilización económica de 1976 el encarecimiento de la vivienda en venta y en renta, y la pérdida del poder adquisitivo de la población asalariada hizo que las personas no pudieran comprar ni pagar renta, haciendo que miles de pobladores se “lanzaran a buscar espacios para vivir, autotoxiliándose a la periferia” (Núñez, 1999, p. 82).

Beatriz Núñez Miranda (1999) coincide con Daniel Vázquez (1989) al decir que en 1978 la superficie irregular sobrepasaba dos mil hectáreas en la zona conurbada, “el crecimiento irregular representó alrededor del 60% de la expansión urbana”, el mercado de suelo informal había desplazado la oferta formal (Núñez, 1999, p. 82).

Para los años ochenta y noventa la ocupación de los asentamientos irregulares había llegado hasta la barranca de Huentitán hacia el norte (Cfr. Núñez, 1999, p. 82). Para Beatriz Núñez Miranda (1999) en 1980 había 108 colonias irregulares que se habían conformado por una incontrolada especulación, por la corrupción e indefinición de las autori-

dades de los tres niveles de gobierno los cuales no pudieron controlar el proceso de urbanización (Núñez, 1999, p. 83).

Hay un prejuicio generalizado de que los asentamientos que se dieron en la propiedad social por la expansión urbana y que se adquirieron de manera irregular fueron ocupados por migrantes rurales, tanto Rigoberto Soria (1991) como Daniel Vázquez (1999) coinciden que la mayoría de estos fueron habitados por población que vivía en otros espacios del AMG (Soria, 1991, p. 7; Vázquez. 1989, p. 108).

Para Rigoberto Soria (1991), después de una serie de entrevistas realizadas en campo en 1990, estos fueron los motivos que señalaron las personas para habitarlos; “evitar pagar renta elevada (37.12%), poseer una casa propia (55.52%), construir una casa mejor o más grande (4.35%), compartir un lote con parientes y amigos (2.34%), aprovechar potenciales incrementos en el precio del terreno (0.67%)” (Soria, 1991, p.7).

Concluye que estos asentamientos fueron cohabitados por trabajadores urbanos originarios del área metropolitana de Guadalajara (AMG) con migrantes que tenían viviendo en la ciudad más de cinco años, su rasgo común no fue su origen rural si no su expulsión del AMG por los altos costos que el mercado formal de vivienda representó en la época (Soria, 1991, p. 8).

Coincide con las entrevistas realizadas en abril del 2022 en Lomas del Paraíso. Los habitantes señalaron haber vivido antes de llegar a este subdistrito urbano en las colonias: La Esperanza, Huentitán el Alto, Oblatos, Talpita, La Florida, Santa Elena de la Cruz, Analco, Belisario Domínguez, Santa Cecilia, Huentitán el Bajo, Santa Rosa,

Rancho Nuevo y la Constitución. Solo algunas personas que viven actualmente en la zona de riesgo y vulnerabilidad señalaron haber vivido previamente en localidades del estado de Zacatecas.

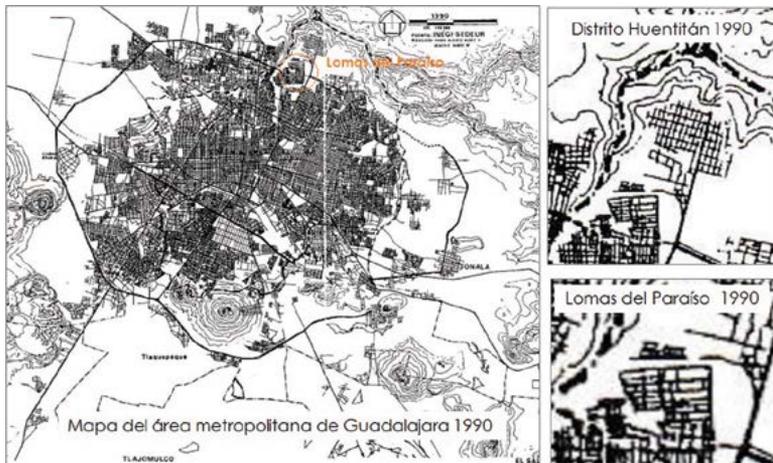
Ahora bien, el contexto y la dinámica urbana de esta zona a finales de los años setenta y principios de la década de los ochenta generaron que se expropiaran los terrenos ejidales, acelerando la especulación y venta de terrenos por parte de los ejidatarios e intermediarios. En el libro de Olga Becerra (1997) existe una relación del origen y evolución de la propiedad social de este polígono urbano (Becerra, 1997, pp. 77-78).

Por ejemplo, la primera expropiación que se realizó a los terrenos ejidales de Huentitán El Bajo fue a partir del decreto expropiatorio del 27 de abril de 1975, tomó efecto el 3 de mayo de 1976 por una superficie de 3-58-69, la justificación estuvo en torno a la instalación de los laboratorios y aulas propias de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara (Cfr. Becerra, 1997, p. 77).

En abril de 1981 se realizó otra expropiación por 2-54-50.92, para la construcción de la Facultad de Diseño, el 3 de junio de 1982 se realizó una tercera expropiación por 3-86-80-04 ha para destinarse a la construcción de una escuela preparatoria e instalaciones complementarias, todos estos decretos expropiatorios se hicieron a favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular INDECO (Cfr. Becerra, 1977, pp. 77-78).

En enero de 1985 se expropió a favor de la Comisión para la Regularización de la tenencia de la Tierra (CORETT) 142-50-02.50 ha, 139-65-02.24 se usaron para regularizar la

**Figura 4.** Mapa del área metropolitana de Guadalajara, 1990.



Fuente: Guadalajara una visión del siglo XX (Núñez, 1999, p. 91).

superficie, esta fue la cuarta expropiación que se hizo en la zona (Cfr. Becerra, 1977, p. 78). Esto último hace evidente lo que señala Daniel Vázquez (1989), que a partir de la crisis de 1976 al no haber capacidad de compra y promotores privados, la CORETT fue el mecanismo del gobierno para convertir el ejido en propiedad privada (Vázquez, 1989, p. 125).

En el mapa del área metropolitana de Guadalajara de 1990, se puede observar el área ya conurbada de Lomas del Paraíso; prácticamente la colonia el Jagüey, Lomas del Paraíso I sección y Lomas del Paraíso II sección estaban conformadas (véase Figura 4). Para 1995 la ciudad había llegado hasta los límites de la barranca de Huentitán, abarcando la superficie completa de Lomas del Paraíso. En la fotografía aérea de Beatriz Núñez Miranda (1999) se puede observar poblado totalmente este polígono urbano (véase Figura 5).

**Figura 5.** Fotografía “Ni siquiera la fractura detuvo su crecimiento, 1995”.



Fuente: Guadalajara, una visión del siglo XX (Núñez, 1990, p. 85).

## Origen irregular de Lomas del Paraíso

Como se mencionó, el crecimiento demográfico y la expansión territorial del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) de los años setenta, hizo evidente la incapacidad del Estado para cubrir las necesidades de crecimiento urbano. El gobierno operó desde una flexibilidad territorializada<sup>10</sup>, permitiendo un proceso de informalidad y una estructura urbana fuertemente polarizada que se expresó en un aisla-

<sup>10</sup>. En los años setenta, cuando la industria determinó el contexto geográfico funcional de la organización del espacio urbano; los organismos públicos tuvieron que intervenir en la generación de vivienda social a causa de una inexistente producción privada causada por la debilidad de las inversiones (González, 1998, pp. 312-313).

miento social tanto de los sectores más pobres como de las clases privilegiadas.

A partir de los años setenta esta situación se prolongó por varias décadas. Según datos de la Asociación Jalisco de Industriales Promotores de la Vivienda AJIPROVI, en los años noventa el AMG tenía un déficit de cerca de 200 mil viviendas (AJIPROVI citado en López, 1995, p. 46). Este déficit de vivienda provocó una “escasez de servicios públicos, un crecimiento anárquico de la ciudad, un hacinamiento y una segregación social y espacial” (Cfr. López, 1995, p. 61).

La movilización poblacional y la expansión urbana generaron que en la periferia del AMG, la tenencia de la tierra fuera infringiendo la normativa. En los años setenta además de un claro problema habitacional, el crecimiento de la ciudad abarcó el uso de suelo social, las zonas de riesgo y vulnerabilidad y las áreas naturales (Cfr. Jiménez, Cruz, 2015, p. 36).

Los asentamientos irregulares inhibieron funciones de autoprotección y regulación de la vida interna creando profundas desigualdades sociales y situaciones de conflicto y violencia (Cfr. Skewes, 2001, pp. 256-257). Hubo una clara transformación de suelo social a suelo habitacional, los lotes se vendieron sin estar regularizados y aparecieron una serie de especuladores y promotores clandestinos que los proporcionaron sin legalización y a bajo precio. Varios son los residentes de Lomas del Paraíso que señalan esta forma de adquisición de su propiedad.

Además, el 30 de marzo de 1982 el Congreso del Estado de Jalisco estableció en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco a la barranca de “Oblatos-Huentitán”

como área natural protegida con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, con derechos de desarrollo, a partir de ahí quedó prohibida la construcción de cualquier tipo de edificaciones o construcción en los límites de la barranca (Gobierno de Guadalajara, 2011, pp. 21-22). De este modo se adiciona a la escasez de vivienda, las áreas protegidas, como causa que propició el fenómeno de asentamiento irregular.

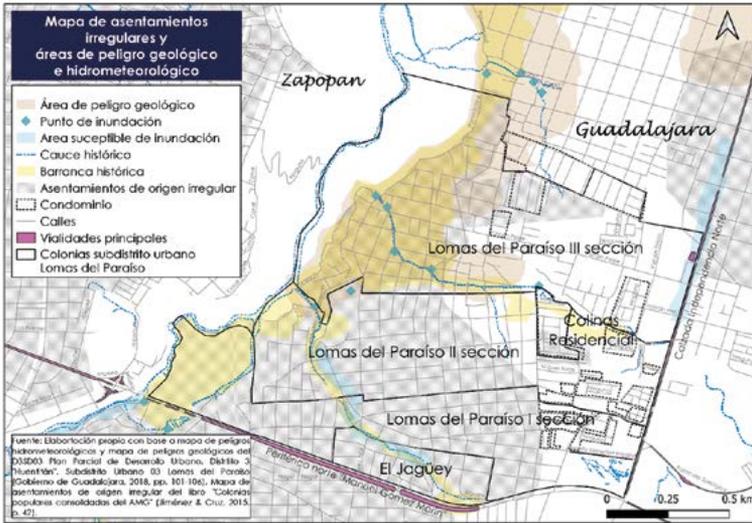
Lomas del Paraíso se consolidó desde esa dinámica. El crecimiento de la ciudad fue en todas direcciones abarcando el ejido de uso de suelo agrícola, los límites de la barranca Oblatos-Huentitán y las zonas de peligro geológico e hidrometeorológico que corresponden a las áreas de la barranca histórica y al cauce histórico del río San Juan de Dios. Ahí se han presentado problemas de hundimiento, agrietamiento, derrumbes, inestabilidad e inundación que dejan a la población de Lomas del Paraíso en un estado de vulnerabilidad y marginación (véase Figura 6).

La regulación de la propiedad es un camino difícil para los residentes de Lomas del Paraíso, aún con la entrada de la CORETT a mediados de los años ochenta, no se ha consolidado el proceso de transformación de suelo a uso habitacional. Algunos terrenos, por ejemplo; no han podido regularizarse debido a la inexistencia de una mesa directiva del ejido que haga efectiva la cesión de derechos ante el tribunal agrario (RAN, 2011, citado en Gobierno de Guadalajara, 2011, p. 37), además, mencionan que las casas que se encuentran en los “puntos verdes”<sup>11</sup> y en las zonas de ries-

---

<sup>11</sup>. Los residentes se refieren a las casas que se encuentran sobre el área natural protegida barranca Oblatos-Huentitán.

**Figura 6.** Mapa de asentamientos irregulares y áreas de peligro geológico e hidrometeorológico de Lomas del Paraíso.



Fuente: Elaboración propia con base a mapa de peligros hidrometeorológicos y mapa de peligros geológicos del D3SD03 Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3 “Huentitán”, Subdistrito Urbano 03 Lomas del Paraíso (Gobierno de Guadalajara, 2018, pp. 101-106). El polígono de origen irregular se digitaliza a partir de la imagen de asentamientos de origen irregular del libro “Colonias Populares Consolidadas del Área Metropolitana de Guadalajara” (Jiménez, Cruz, 2015, p. 42).

go geológico e hidrometeorológico, a la fecha continúan con problemas, también, la desidia de algunos residentes para formalizar el trámite de propiedad ante el ayuntamiento.

En el caso de los residentes ubicados en las zonas verdes y en áreas de peligro hidrometeorológico y geológico, los habitantes señalan que fue hasta el gobierno de Fernando Garza Martínez (2001-2003) que lograron obtener los servicios públicos mediante una gestión vecinal que llegó al acuerdo de considerar un pago de predial reconociendo no la propiedad privada sino polígonos de “tolerancia” los cuales se identificaron para su pago como “zonas”.

---

...nombre, había un presidente vecinal que se traía bien cortitos a los del ayuntamiento, con él se logró que Garza (se refiere al presidente municipal Fernando Garza 2001-2003) trajera los servicios públicos a las zonas verdes (se refiere a las zonas irregulares que se encuentran colindando con la barranca de Huentitán) y que ya no nos pusieran excusas de que no estaban regularizadas nuestras casas. (S.C; comunicación personal, 4 de noviembre del 2022)

Aún con la presión social y organización vecinal<sup>12</sup> durante el proceso de consolidación de las colonias de este polígono urbano, en la década de los noventa, el gobierno local al condicionar su intervención a la regulación de la te-

---

<sup>12</sup>. En varias entrevistas no estructuradas realizadas en distintos puntos de Lomas del Paraíso, los residentes reconocen procesos de organización vecinal y presión colectiva que generaron servicios y transporte público en el subdistrito, aún en aquellos espacios no regularizados. Señalan actores clave que en su momento de forma particular hicieron acciones para llevar agua potable o para instalar tomas clandestinas de luz e instalaciones de drenaje hacia la barranca.

A la fecha mencionan que estos procesos organizativos se desgastaron por la desconfianza, consecuencia de situaciones de nepotismo de los representantes vecinales, por condicionamientos y favoritismo que la autoridad pública otorgó a los presidentes de las colonias. También por el cambio de las estructuras políticas, en su época (en la década de los años dos mil) por el cambio de partidos en el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN) y sucesivamente, los presidentes de esa época mencionan que se les negaba apoyo o reconocimiento al relacionarlos con el partido contrario, situación que hizo rupturas de expectativas en los residentes.

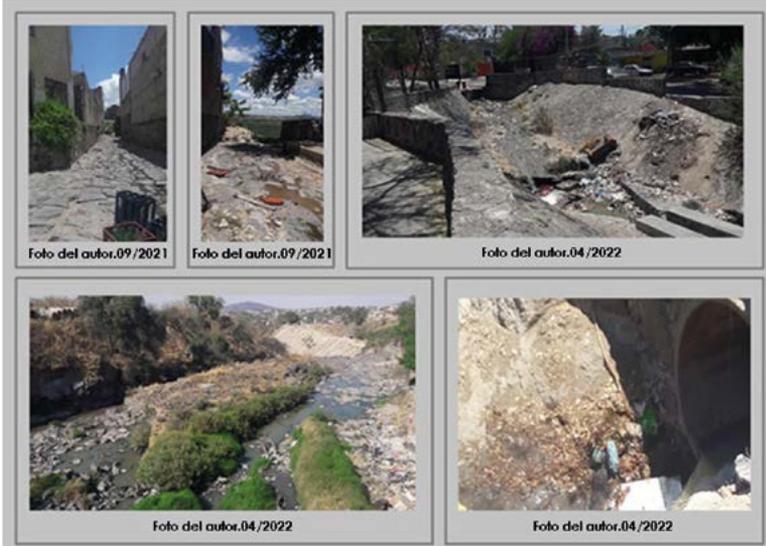
nencia de la tierra, hizo que los residentes tomaran la alternativa de hacer tomas clandestinas de luz y agua potable, y canalizar el desagüe de las aguas negras y residuales al cauce del río Grande de Santiago.

Esto desencadenó una serie de problemas de infraestructura que a la fecha tiene efectos. Se refiere al diseño de las aceras y calles, su inclinación y anchura inadecuada, sin continuidad, ni accesibilidad, algunas no se conectan con los centros urbanos o tienen un limitado acceso. Un sistema de drenaje y alcantarillado que aún canaliza sus desagües al río Grande de Santiago, zonas de sacrificio urbano que sirven de vertedero o como canales de desagüe de aguas pluviales, negras y residuales, que se combinan con basura y desechos de la ciudad de Guadalajara (véase Figura 7).

Se creó en el contexto de Lomas del Paraíso una vivienda precaria, espacios públicos escasos, nulos y/o de baja calidad, servicios públicos e infraestructura urbana de mala calidad, problemas de movilidad peatonal y vehicular. Aunado a esto la infraestructura urbana ha confeccionado un traje a la medida para la delincuencia, los canales de agua, la inclinación y nula continuidad de las calles genera una delimitación natural de control del territorio por parte de grupos de jóvenes, facilita la venta y consumo de estupefacientes, el robo y la respuesta tardía ante el delito de los elementos de seguridad.

En el mapa de percepción de seguridad, se puede observar que las zonas que los residentes perciben como inseguras son aquellas que tienen calles cerradas o discontinuas, de igual forma, si se observa el mapa de asentamientos irregulares y áreas de peligro geológico e

**Figura 7.** Fotografías de canales de desagüe pluvial y de aguas residuales.



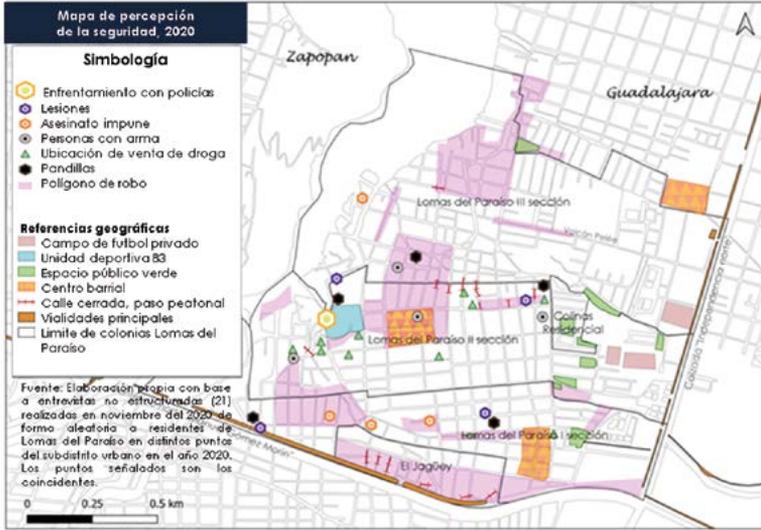
Fuente: Fotografías del autor tomadas en septiembre del 2021 y abril del 2022.

hidrometeorológico de Lomas del Paraíso, coincide con las zonas de cauce histórico. Por parte de los habitantes de Lomas del Paraíso hay polígonos urbanos y horarios de tolerancia delictiva, un estigma de espacios territoriales como “antilugares”<sup>13</sup>. Esta inseguridad crea un proceso de aislamiento y distanciamiento social, donde los residentes

<sup>13</sup>. Blanca Ramírez Velázquez y Liliana López Levy (2015) con base en la conceptualización de Eloy Méndez de los lugares y no lugares, incorporan el concepto de anti-lugar señalan que son los espacios territoriales que “provocan una relación de rechazo, sancionados o estigmatizados por eventos que marcan el sitio al grado de ser evitados en la vida personal y social, pues son asociados por actos criminales o son vertederos de sustancias con-

evitan, se refugian y protegen de sus vecinos colindantes (véase Figura 8).

**Figura 8.** Mapa de percepción de la seguridad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a entrevistas no estructuradas (21) realizadas de forma aleatoria a residentes de Lomas del Paraíso en distintos puntos del subdistrito urbano en el año 2020. Los puntos señalados son los coincidentes.

Si bien la irregularidad deterioró el espacio público, también potencializó la organización vecinal, por ejemplo; los residentes de Lomas del Paraíso en principio compartían corrales comunitarios, se apoyaban para generar recursos públicos básicos como agua potable, luz y tomas clandestinas de drenaje, también para abastecer necesidades de alimentos o para apoyar en caso de una emergencia médica a trasladar de forma urgente a los vecinos.

taminantes y todo lo que se asocia con la sensación de violencia e inseguridad” (Ramírez, López, 2015, p. 173).

Además, realizaron estrategias para que se establecieran las primeras escuelas de Lomas del Paraíso, de hecho en la comunidad se oyen aún comentarios del poder de estas acciones.

La irregularidad y el aprovisionamiento informal de servicios básicos, fomentó una sólida organización vecinal que se diluyó conforme iban obteniendo estos beneficios, de ahí que quedarán al margen aquellos residentes que no eran sujetos de regulación, como los ubicados en las zonas de riesgo y vulnerabilidad y los de la zona del área natural esencial, se entiende porque en estos polígonos se permea un sentimiento de desilusión y desconfianza hacia la autoridad y hacia otros residentes.

## **Condiciones de las clases urbanas de Lomas del Paraíso**

La conformación de Lomas del Paraíso, regular o irregularmente coincide con la fragmentación urbana y la segregación social y espacial, responde a la distribución de las clases urbanas. Se perciben diferencias sustanciales que determinan los imaginarios y construcciones sociales del territorio.

Sucede lo que señala Vicente Moctezuma (2017), que los imaginarios y las construcciones sociales de los espacios urbanos generan formas de exclusión e integración que sin tener un carácter dicotómico responden a una serie de condiciones híbridas y heterogéneas, de procesos de inclusión desfavorable, de una participación desventajosa en la distribución de los bienes materiales y simbólicos que

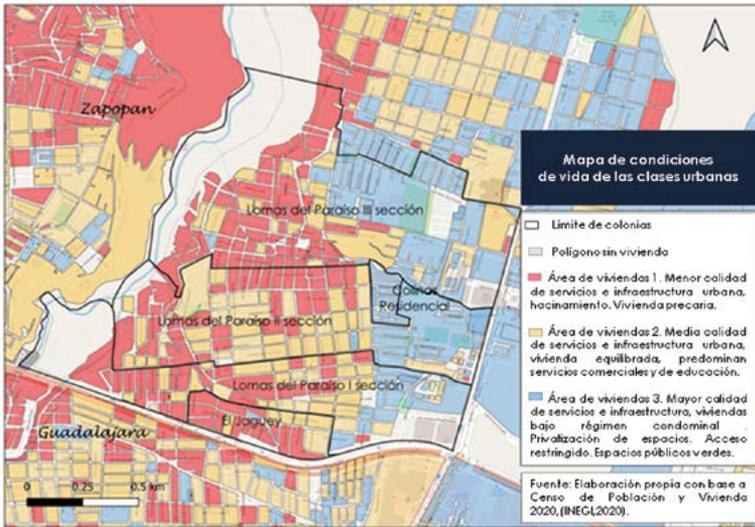
conforman un sentido de pertenencia social de los desfavorecidos, los habitantes reafirman su dignidad o legitiman su estatus, “aún a costa de descalificar y devaluar no solo a otros habitantes si no a los propios vecinos” (Moctezuma, 2017, pp. 490-491, 507).

En Lomas del Paraíso se perciben esas diferencias sustanciales, por ejemplo; en el área de viviendas 3, se observan manzanas con calles en buenas condiciones y una infraestructura urbana moderna, que se contrapone con el área de viviendas 1, que guarda calles de difícil acceso con una infraestructura urbana que pone en riesgo y vulnerabilidad a la población que habita en ella, estas diferencias simbólicas fortalecen la otredad que se vive en el territorio. (véase Figura 9).

Hay una predisposición imaginaria y simbólica de los residentes, en especial en la colonia Lomas del Paraíso I sección y en la colonia El Jagüey, donde se ve una combinación de distintas clases urbanas, ahí, las relaciones sociales se producen con prejuicio y discriminación, hay distinciones sociales significativas que se asocian con el poder, la posición y los roles definidos por las diferencias sociales, económicas y culturales. Además en el área de viviendas 3 donde se encuentran las propiedades con régimen condominal, se observa una especie de fortaleza y delimitación entre las áreas de viviendas 1 y 2, sus calles están conectadas a las salidas de la calzada Independencia Norte evitando con eso, el contacto con los residentes de estos polígonos urbanos.

Los residentes de esta área de viviendas 3, mencionan, refiriéndose a los vecinos del área de viviendas 1 y 2, que

**Figura 9.** Mapa de condiciones de vida de las clases urbanas de Lomas del Paraíso, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la metodología del índice de desigualdad social que realizó en el año 2021 el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco por Área Geo Estadística Básica (IEEG, 2021b). Para la realización de este mapa se empleó una técnica de Análisis de Componentes Principales<sup>7</sup> con información de las manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020 (véase anexo 1).

\* En el análisis de componentes principales, las variables utilizadas son: porcentaje de habitantes sin discapacidad, años escolares aprobados por las personas mayores de 15 años, proporción de personas con servicios de salud; viviendas con piso, energía, agua, tinaco, escusado, drenaje, refrigerador, lavadora, automóvil, celular e internet; además del total de mujeres mayores de 12 años con hijos nacidos vivos y hacinamiento (IEEG, 2021b).

los perciben como personas inseguras y conflictivas. También cubren sus necesidades aprovisionamiento y servicios fuera del subdistrito urbano o en aquellos lugares que se encuentran colindando a sus viviendas o cerca de las vialidades principales como la calzada Independencia Norte y el periférico “Manuel Gómez Morín”, su movilización es principalmente en automóvil.

En el área de viviendas 3, en uno de los espacios públicos verdes, se encuentra la capilla de Juan Pablo II que pertenece a la Parroquia Dulce Corazón de María, centro religioso ubicado en el área de viviendas 2, aunque limitado a la organización de celebraciones litúrgicas, en esa capilla coinciden personas que viven en el área de viviendas 2 y en el área de viviendas 3. Aún con estas coincidencias, existe una clara separación de las clases urbanas más privilegiadas del subdistrito urbano (área de viviendas 3). Hay una intención de cierre de calles, de restringir el paso, de privatizar los espacios públicos, muros que evitan visibilidad hacia dentro y hacia afuera, se reafirma la segregación forzada.

En esta segregación social y espacial se perciben los conflictos entre vecinos que llevan estilos de vida diferentes. De hecho, se puede observar cómo el área de viviendas 2 funge como un polígono de amortiguamiento entre la población con mayor riesgo y vulnerabilidad (área de viviendas 1) y las clases urbanas más privilegiadas (área de viviendas 3). (Véase Figura 10). El área de viviendas 1, se asocia con población con mayor hacinamiento, con las áreas de peligro geológico, los puntos de inundación, con el cauce histórico del río San Juan de Dios y con los polígonos de barranca histórica. En el mapa del área metropolitana de Guadalajara de 1990, se puede observar que estas zonas fueron las últimas en poblarse.

Se puede concluir que estas diferencias, son resultado de la asociación que guarda los asentamientos informales y de origen irregular, con los riesgos y vulnerabilidad de los habitantes, con la cantidad y calidad de viviendas, con el aprovisionamiento y calidad de infraestructura urbana y

**Figura 10.** Fotos de condiciones de vida de las clases urbanas de Lomas del Paraíso por área de vivienda.



Fuente: Fotos del autor septiembre del 2021.

servicios públicos, con el número de personas viviendo en tugurios; con la discapacidad, con el empleo, con el promedio de escolaridad y con la proporción de personas que cuentan con servicios médicos.

Aunado a esto, la estructura digital toma relevancia<sup>14</sup> y determina parte de esta desigualdad social, en especial con la crisis sanitaria iniciada el 11 de marzo del 2020 por la enfermedad infecciosa COVID-19. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)<sup>15</sup> se han convertido en

<sup>14</sup>. La infraestructura digital, considera el promedio de viviendas habitadas que cuentan con un celular o internet.

<sup>15</sup>. Ana María Márquez, Jorge Acevedo y David Castro señalan que existe una relación entre la brecha digital y la desigualdad social que agudiza las disparidades; mediante el coeficiente de

mecanismos esenciales para la educación y el trabajo. Las áreas de viviendas 1, no solo presentan una desigualdad social, sino una desigualdad digital, ahí se encuentran las viviendas que carecen de dispositivos y conexión a medios digitales a través de internet.

Por lo anterior, el análisis espacial de las condiciones de vida de las clases urbanas a través de indicadores de salud, de educación, de economía y calidad de vivienda, por las viviendas particulares que disponen de un automóvil o camioneta y por las viviendas que cuentan con celular e internet, muestran cómo los vecinos que habitan en el área de viviendas 1, y que se asocian a los asentamientos irregulares por peligro geológico, peligro hidrometeorológico y por ubicarse en las zonas verdes, son los que presentan mayor desigualdad social.

Por otro lado, el área de viviendas 3, cuenta con seguridad privada y controles de ingreso, los vecinos aún conscientes de la inseguridad que se vive en la ciudad no perciben la ocurrencia de delitos en el área de viviendas que habitan, para ellos el área de viviendas 1 y 2 son zonas peligrosas. En este subdistrito urbano sucede lo que señala Olaf Kaltmeier (2019), en una analogía de la ciudad con el sistema feudal, los condominios, ubicados en el área de viviendas 3, presentan una estructura urbana, similar a una

---

Gini que mide la desigualdad de los ingresos e información sobre el acceso a computadora e internet del INEGI, demostraron que la brecha digital puede generar fracturas entre los grupos que tienen oportunidades de beneficiarse de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y los grupos que son incapaces de hacerlo (Márquez, et al., 2016, p. 103).

isla, donde prevalece la homogeneidad social y una vida privada ampliada restringida, es la idea de una fortaleza que protege a los residentes “contra el crimen y una demarcación y separación socio espacial de las clases y segmentos cerrados considerados como inferiores” (Kaltmeier, 2019, pp. 97-98).

Esta idea condiciona la distribución de los sujetos socialmente posicionados y un proceso de sociabilidad urbana que parte de la construcción, interacción, del encuentro y principalmente desde el contexto de Lomas del Paraíso, de evitar al otro. Hay un claro sistema de diferenciación interna, que da cuenta de la descomposición social que se vive. Resaltan las distancias simbólicas construidas por las vilezas o virtudes morales individuales y/o colectivas, creadas a partir de la homogeneidad, de la semejanza. Esto ha fragmentado a Lomas del Paraíso, la ha dividido, deteriorando los servicios públicos por el no involucramiento de las clases medias, generando una desorganización comunitaria y una anomia cultural.

### *Efectos del uso de suelo irregular en Lomas del Paraíso*

Desde un enfoque territorial, se comprende la dinámica de los residentes y su asociación con la irregularidad, sus interacciones marcadas por actores externos (gobierno local, la iglesia católica, la iglesia protestante, la normativa e institucionalidad de la propiedad), por las rutinas y la cotidianidad, hacen evidente la disposición de los residentes a comportarse de alguna manera. Se identifican en el espacio, cuatro

polígonos urbanos que guardan una característica de dominio y se asocian con cuatro formas de tenencia de la tierra (la regular, la irregular por uso de suelo social, la irregular por encontrarse en zonas de riesgo y vulnerabilidad, y la irregular por encontrarse sobre áreas naturales): el de “Funciones externas”, el “Monofuncional”, el “Multifuncional” y el de “Funciones internas”.

### *Funciones externas*

En el polígono urbano de “Funciones externas”, se encuentran los residentes que habitan en viviendas con régimen condominal. A diferencia de los otros polígonos urbanos, esta zona se conformó desde la regularidad. Los residentes de Lomas del Paraíso señalan que, empresas inmobiliarias adquirieron terrenos, que eran talleres o predios adquiridos durante la entrada de la CORETT por asociaciones y particulares, éstas generaron propuestas de vivienda verticales y horizontales que actualmente son en distintas dimensiones, un conjunto de islas urbanas.

Las salidas de estos condominios, ubicadas en las calles principales de Lomas del Paraíso, tienden a dinámicas externas al subdistrito urbano, se conectan con la calzada Independencia Norte, inhibiendo los encuentros con habitantes del resto de Lomas del Paraíso. Las necesidades de abastecimiento y recreación se realizan en espacios y con proveedores ajenos al subdistrito urbano, el uso del automóvil es común y prioritario.

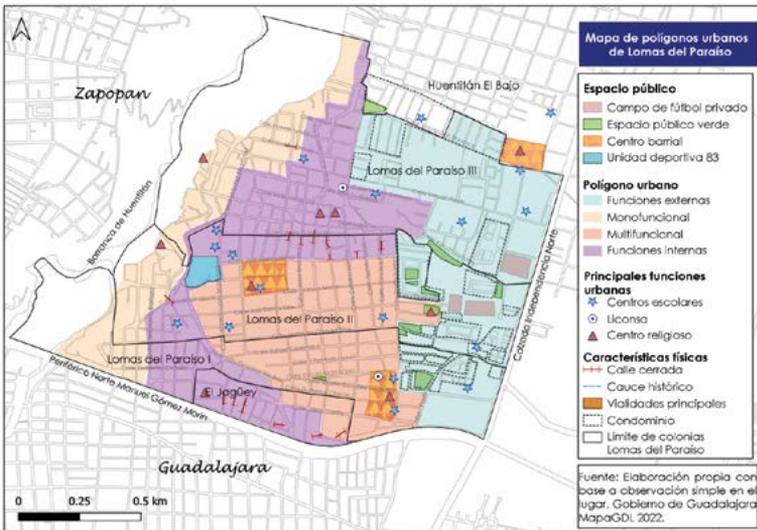
La interacción entre vecinos se reduce a asambleas anuales, que responden al carácter obligatorio del régimen

condominal, ahí, eligen un comité vecinal que se encarga de administrar los servicios y mantener las áreas comunes. Permea el individualismo y un sentimiento de no sentirse apoyado o acompañado por otros vecinos. La mayor parte de los espacios públicos verdes de Lomas del Paraíso se encuentran en esta zona y tienen un acceso restringido para el resto de la población, esta dinámica deja al margen de los beneficios y oportunidades a la población más vulnerable de este subdistrito urbano. (véase Figura 11).

### Monofuncional

Por su parte el polígono urbano “Monofuncional” tiene la peculiaridad de propiedades en su mayoría de carácter irre-

Figura 11. Mapa de polígonos urbanos de Lomas del Paraíso.



Fuente: Elaboración propia con base a observación simple en el lugar, Gobierno de Guadalajara, Mapa GDL, 2022.

gular, son efecto de encontrarse al límite de la barranca, en la zona sujeta a conservación ecológica y en las zonas de riesgo y vulnerabilidad. Esta parte de Lomas del Paraíso fue conformada por migrantes del estado de Zacatecas y residentes que provenían de otras colonias de la ciudad de Guadalajara.

La informalidad creó que los servicios se otorgaran paulatinamente, por lo que, aun cuando en la cartografía se observa una aparente cuadrícula, las calles se cortan por acueductos de aguas pluviales (contaminadas) que sirven de desagüe hacia la barranca de Huentitán. En esta infraestructura urbana las aguas pluviales se combinan con aguas negras (que salen de las alcantarillas del resto del subdistrito y de la ciudad de Guadalajara) y basura. Por lo mismo, en época de lluvias el paso de transeúnte es limitado, los habitantes se encuentran en una vulnerabilidad permanente. Por las noches los canales generan una percepción de riesgo e inseguridad.

Además, por el tipo de asentamiento, los terrenos continúan con serios problemas legales, el suelo irregular es la razón de que carezcan de escuelas y espacios públicos. Los lugares de encuentro son las calles, las tiendas de abarrotes, un centro religioso de la iglesia católica y otros, de otras religiones que operan los domingos de dos a tres horas y que no generan interacciones que propicien la organización, son monofunciones que no alcanzan la acción social, ni colectiva.

Las casas también guardan una infraestructura que se adaptó a las familias y a la circunstancia del medio, se observan improvisados sistemas particulares, informales de

---

drenaje que tienen como desagüe aguas residuales hacia la barranca. En su mayoría, se observa un diseño habitacional de hacinamiento que no cubre la normativa, se desarrolló una vivienda precaria, carente de los servicios más elementales.

La falta de transeúntes y de residentes observando la calle, facilita que personas ajenas a Lomas del Paraíso, acudan a tirar escombros y basura a la barranca de Huentitán, convirtiendo esta zona en un vertedero de muebles, basura, animales muertos, aparatos eléctricos y hasta cadáveres, además de la contaminación por basura, hay una odorífera que genera afectaciones en la salud y en el estado de ánimo de los residentes. Esto último y las limitadas funciones urbanas generan que los habitantes realicen actividades externas al subdistrito o en otros polígonos urbanos, en especial en el centro barrial de Lomas del Paraíso II sección, en el polígono “Multifuncional”, se encuentran comerciantes informales provenientes de este polígono urbano.

Cabe resaltar que la carente intervención del gobierno local ha generado que los vecinos se apoyen en situaciones de emergencia. Se perciben contradicciones en las relaciones vecinales, algunos señalan son fuertes, otros, mencionan que están marcadas por la desconfianza, en especial hacia aquellos vecinos que de forma reciente se han integrado a este polígono urbano. Hay una clara asociación directa entre el sentimiento de pertenencia y comunidad con el tiempo de residencia. (véase Figura 11).

### *Multifuncional*

El polígono urbano “Multifuncional” tiene múltiples funciones urbanas de comercio, pequeñas industrias y servicio, guarda una limitación natural con el polígono urbano de “Funciones internas” por el corte de calles y su discontinuidad. Se observa, por el tipo de casa habitación, una comunidad que interactúa en el espacio con distintos niveles económicos. A diferencia de los otros polígonos urbanos de Lomas del Paraíso, este se conformó sobre el uso de suelo social. Si bien, a la fecha, aún existen propiedades que se encuentran en la irregularidad por no contar con una mesa directiva ejidal que haga efectiva la cesión de derechos, la mayoría, en su tiempo se apoyó de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT para legalizarlos.

Algunos habitantes donaron sus propiedades para la construcción de escuelas, de la parroquia Dulce Corazón de María, que posteriormente cedió a finales de los años noventa, parte de su terreno al gobierno local para la edificación de un centro escolar, una clínica salud, un centro atención infantil comunitaria, un centro cultural, un centro del adulto mayor, un mercado y un módulo de seguridad pública, ahí se concentra, una gama de comercios y servicios, establecidos y de carácter informal, que dieron origen al principal centro barrial de este subdistrito urbano.

En este polígono se percibe una sociedad organizada, grupos parroquiales, ciudadanos asociados a los servicios de gobierno local, a las actividades del comercio establecido, del mercado y de la informalidad, una organización vecinal, en torno al gobierno local y a la iglesia católica.

---

Los domingos se puede observar un gran número de transeúntes, del barrio y externas a él, familiares, personas que vivieron en este espacio, en especial en los horarios de celebraciones litúrgicas, las familias acuden y permanecen por varias horas en el atrio de la parroquia Dulce Corazón de María; es diferente entre semana, pues los residentes sólo ocurren a los servicios y se retiran del espacio.

Este centro barrial<sup>16</sup>, es el único de Lomas del Paraíso que tiene una explanada, el otro centro barrial, considerado por la población como tal, es un conjunto de calles, algunas cerradas, por las funciones de culto religioso, educación, comercio y servicios.

Entre los dos centros barriales de este polígono urbano, hay corredores comerciales, industriales y de servicios con tiendas de abarrotes, verduras, carnicerías, farmacias, fábricas de ataúdes, bolsas de papel, maletas, calzado, cocinas, muebles, botanas, dulces y helados; farmacias, hospitales, agencias de viaje, escuelas privadas, negocios de comida, tiendas de regalos y grupos de comercio informal. La dinámica territorial, se forma respecto a estos centros barriales y a los espacios públicos que se encuentran en el territorio. Los residentes acuden a esos espacios en su mayoría a pie, creando interacciones en todo el lugar.

---

<sup>16</sup>. Como paréntesis el centro barrial que se encuentra colindando al noreste con la colonia Lomas del Paraíso III sección, no pertenece a este subdistrito urbano, los residentes que colindan con la calzada Independencia Norte acuden a ese lugar. Ahí se encuentra un atrio y la parroquia del “Señor de la Ascensión”, este es el centro barrial más antiguo de la zona, se erigió en el año de 1734.

La diversidad de funciones urbanas se relaciona con el paso de transeúntes, estas funciones tienden a disminuir al acercarse a los polígonos urbanos de “Funciones internas” y el “Monofuncional”, en especial cuando los lugares se perciben como inseguros, hacia las aceras y calles que pierden continuidad vehicular y/o peatonal. Se observa una incidencia presupuestal y política del gobierno local, programas de intervención pública y privada en escuelas y en el centro barrial ubicado en la colonia Lomas del Paraíso II sección, entre sus acciones están: la capacitación, las actividades culturales, de recreación, asistenciales, de fomento económico, también hay un constante flujo de intercambios económicos.

Los residentes de esta parte de la ciudad son los primeros habitantes de Lomas del Paraíso, algunos nacieron ahí, otros viven con sus padres o adquirieron la propiedad por herencia, esta dinámica de población la tiene también una parte del polígono urbano de “Funciones internas” (véase Figura 11).

La incidencia de los programas está asociada a la disponibilidad de espacios, sólo en esta parte de Lomas del Paraíso hay lugares adecuados para realizarlas, además, las políticas públicas no tiene un enfoque territorial, solo la parroquia Dulce Corazón de María, quienes realizan actividades litúrgicas en las calles Lomas del Paraíso I sección y en otros espacios públicos del subdistrito (no en Lomas del Paraíso III sección que corresponde a otra parroquia), dividen su zona de injerencia en zonas de intervención, las cuales tienen un representante que apoya con información y en procesos de convocatoria, esta estrategia le denomi-

nan “misas de barrio”. Las actividades están limitadas a la liturgia y pequeñas peregrinaciones, por lo que no tiene repercusiones en el desarrollo territorial.

Esto es importante porque la intervención gubernamental o privada se justifica con parámetros, que si bien suceden en la colonia (violencia, vulnerabilidad por pobreza e irregularidad), no son una característica de la población donde se realiza la actividad (centro barrial), razón por lo que no hay participación o ésta se condiciona. Los beneficiarios en realidad no tienen la necesidad, pero al estar ubicados en el espacio, son un número que permiten mostrar los resultados, esto es una debilidad de las políticas públicas que tienen enfoque administrativo sobre uno territorial, las acciones pierden efectividad en cuanto a contrarrestar las problemáticas que dan razón de la propuesta pública.

### *Funciones internas*

Si bien el polígono de “Funciones internas” tiene como el “Multifuncional” la característica de haberse conformado sobre el suelo social y contar con la regulación de terrenos, con sus pequeñas excepciones, este polígono urbano tiene la peculiaridad de tener parte de su territorio en zonas de riesgo y vulnerabilidad característica que impide la legalización del uso del suelo.

Igual que el polígono “Multifuncional”, los residentes son de los primeros pobladores de Lomas del Paraíso, solo que las funciones son limitadas y los actores externos discrecionales, el territorio guarda un control por parte de grupos de jóvenes, pandillas, grupo etario que puede

caminarlo con facilidad y que han aprovechado la infraestructura urbana (cierre de calles, inclinaciones, corte de calles, canales de desagüe) para delimitarlo. De ahí que las funciones urbanas tiendan a homogeneizarse o desaparecer conforme se acercan a las calles sin continuidad o demasiado inclinadas.

La dinámica territorial se centra en las interacciones sociales de las pandillas, algunos vecinos señalan cierta dinámica de adaptación, por ejemplo; horarios para caminar o salir a las calles, realizar funciones urbanas; es el caso de la Liconsa, alrededor de este establecimiento entre 7:00 y 9:00 de la mañana, acuden los residentes a comprar leche, y a su vez, se instala un pequeño grupo de comerciantes informales de venta de ropa que permanece solo en ese horario, lo mismo sucede con los centros escolares.

Además los vecinos evitan lo que denominan “antilugares”, que son espacios ocupados por pandillas y/o que se perciben como inseguros, oscuros, con calles estrechas o anormalmente inclinadas. Los vecinos que han tenido altercados o conflictos con estos jóvenes han cambiado de domicilio o salen a la calle con restricciones. Los residentes perciben las calles inseguras por lo que generan trayectos cortos a pie, en vehículos o como se mencionó, en ciertos horarios, evitan caminar las calles por la noche o a muy temprana hora. Sus necesidades de aprovisionamiento o recreación son limitadas o externas a este polígono urbano.

El control del territorio se ha otorgado a los grupos de pandilla o a personas individuales que cometen delitos aprovechando la infraestructura urbana, la limitación de los

encuentros vecinales, ha inhibido la organización vecinal y el control del territorio, la falta de apropiación de los espacios públicos es otra atenuante al problema de actividad delictiva.

Este polígono urbano compuesto por una parte de las colonias Lomas del Paraíso I, II y III sección y El Jagüey, es uno de los más inseguros del área metropolitana de Guadalajara (AMG), con base a la información georreferenciada de 1928 colonias de la página electrónica del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) del año 2016 al 2021 sobre la ocurrencia de delitos registrados a través de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación de los delitos de homicidio dolosos, feminicidio, lesiones y violencia en la familia, las colonias Lomas del Paraíso I, II y III sección ocupan el lugar 20°, 19° y 7° de las colonias con mayor incidencia de delitos violentos (IIEG, 2016-2021).

Además, como se señaló en el mapa de percepción de inseguridad (Figura 8), la posición geográfica de las calles discontinuas guarda asociación con la ubicación de las pandillas. Es importante aclarar que los vecinos en sus imaginarios urbanos no son conscientes de esta relación solo se mueven en el territorio a través de su percepción y de las rutinas que se han generado en el tiempo. Los jóvenes y adolescentes se insertan en este tipo de grupos, por protección o por invitación de algún amigo o pariente cercano que pertenece a este. Las relaciones son condicionadas, tienen como base la afectividad, las similitudes y las semejanzas, hay un proceso de inclusión y exclusión.

Otra característica de este polígono urbano es la carencia de espacios públicos, las calles son los lugares de encuentro y con la restricción horaria por la percepción de inseguridad. A diferencia del polígono “Monofuncional”, la gente se ubica, se reconoce desde hace mucho tiempo, por la escuela, por el proceso de regulación de terrenos, por lo que cuando se encuentran, interactúan y saludan con gran afecto y familiaridad. La población que habita esta zona es en su mayoría originaria de Guadalajara con algunos residentes que se ubican en la colonia El Jagüey que provienen del estado de Zacatecas.

## **Conclusiones**

A Lomas del Paraíso llegó una población que vivía en otros espacios del AMG. Estas personas vieron como oportunidad la adquisición de una casa propia o un terreno a bajo costo. Primero se ocupó la propiedad social, después las áreas naturales sujetas a conservación, luego las zonas de riesgo y vulnerabilidad y, por último, en los primeros años del siglo XXI, se ocuparon las propuestas inmobiliarias de empresas que compraron extensiones de terrenos que antes eran talleres o predios de particulares, personas que en los años ochenta aprovecharon el proceso de regulación de la CORETT.

Un determinante del proceso de irregularidad del uso de suelo en Lomas del Paraíso, es la ejecución del proceso de expropiación al ejido de Huentitán para la construcción de la Facultad de Arquitectura y Diseño en 1975 y 1981, es coincidente con el déficit de viviendas y el aumento de precios

---

por la propiedad en el año 1976. Como se mencionó, la consolidación para la dotación completa de terrenos del ejido de Huentitán se hizo efectiva en el año de 1944, para 1951 se observaba una tendencia de crecimiento urbano hacia la barranca de Huentitán.

Aunado a esto, el plan regulador de 1943 del municipio de Guadalajara, entre sus objetivos, buscaba una ampliación de parques y miradores urbanos hacia la calzada Independencia Norte; el oficio de 1965 del H. Ayuntamiento de Guadalajara solicitando la expropiación de los terrenos ejidales para tal efecto y la prolongación de la calzada Independencia Norte, en el año de 1966 hacen sustantiva esta intención.

Si bien, por el problema de contaminación, se descartó este proyecto urbano; la expropiación para la Universidad de Guadalajara, planteó en los ejidatarios la idea de perder sus terrenos a un bajo precio. Para 1985, cuando se hizo efectiva para la CORETT la expropiación de terrenos, era evidente la ocupación irregular de la propiedad social. La institución tenía el propósito de contrarrestar esta problemática y solventar la ineficiencia de la inversión privada.

Con la presencia de especuladores y promotores clandestinos se ocupó este subdistrito urbano, configurando el territorio sin espacios públicos y sin la conciencia física y ambiental que representaba el terreno, esto por desconocimiento y/o por una flexibilidad territorial. Para el año de 1995, se habían transgredido las zonas naturales, que en 1982 el Congreso del Estado a través de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco había estipulado como áreas de protección.

Con el estudio de caso se cuestiona la idea de que la violencia urbana, la delincuencia, la desigualdad y segregación social y espacial son efecto de los asentamientos irregulares, si bien es la premisa, estos problemas son consecuencia de la configuración y construcción social del territorio después de su ocupación, de las decisiones y acciones que se tomaron por esta problemática.

De ahí que se entienda por qué en unos, y no en todos los espacios que tienen este antecedente, se presentan una, algunas o todos estos efectos sociales. Por ejemplo; si bien el aprovisionamiento paulatino de infraestructura urbana y de servicios públicos, generó efectos negativos en el espacio público, la solución que emanó de la organización y dotación vecinal, en donde, posteriormente, se logró la regulación, ha hecho una dinámica urbana “funcional”, es el caso del polígono urbano “Multifuncional”.

Por el contrario, en los espacios donde no se logró la regulación, ya sea por encontrarse en las zonas de área natural esencial o en zonas de riesgo existen serios problemas de infraestructura urbana; hay calles discontinuas, que se cortan o muestran una inclinación que impide el tránsito y los encuentros de la población, hay nulos espacios públicos y una inexistente organización vecinal.

Es errónea la idea de que en Lomas del Paraíso hay una segregación social y espacial causada por la configuración física del territorio efecto de la irregularidad, si bien existe una fragmentación urbana, esto no impide que vecinos de los polígonos urbanos de “Funciones internas” y el “Monofuncional” participen o se relacionen con vecinos de polígono urbano “Multifuncional”, en especial el centro

barrial de la colonia Lomas del Paraíso es un lugar donde coinciden.

La segregación existente es efecto de la intencionalidad de los proyectos inmobiliarios que tienen como objetivo esa limitación; en el polígono de “Funciones externas”, hay conjuntos de viviendas que funcionan como islas urbanas y restringe el acceso al resto de la población del distrito, están diseñadas para la restricción, sus salidas tienden a un proceso de autoexclusión, los residentes cubren sus necesidades de aprovisionamiento y recreación fuera de este subdistrito urbano.

Por su parte la desigualdad social es evidente en residentes que continúan con la incertidumbre de su propiedad, aquellos que viven en el polígono “Monofuncional” y en la zona de riesgo y vulnerabilidad del “Funciones internas”. Continúa la venta de propiedades de forma clandestina, a bajo precio, de ahí que se observe cambios de residentes y una población con empleos precarios y bajos ingresos. (véase Figura 11).

La no propiedad, desmotiva a los residentes para realizar mejoras o corregir deficiencias en las edificaciones, se observa una vivienda precaria, hacinada, que marca las desigualdades sociales que hay en el territorio y que se acentúan por la carencia de espacios públicos. Aun cuando la población de estos polígonos urbanos, por sus características, son los principales beneficiarios de los programas públicos enfocados a la población más vulnerable, la incidencia no llega a esta parte de la ciudad. Hay una deficiencia en la operación de los programas, los cuales se concentran en el polígono “Multifuncional” y llegan a una

población que si bien está tipificada como tal, no es realmente la población con esta condición, este es la debilidad de realizar proyectos desde un enfoque administrativo y no territorial.

Se entiende porque los que operan estos programas, distinguen a una población que condiciona los beneficios a su participación, los residentes no tienen una necesidad real, por lo que analizan el costo de oportunidad de participar o no en estos programas. Aun así, y como paréntesis, es rescatable que los residentes de las zonas irregulares, lograran a principios de los años dos mil, una infraestructura urbana, que si bien es de mala calidad, fue respuesta de que el gobierno local los reconociera como zonas de tolerancia y que con un pequeño pago, sin que se les reconociera la propiedad, tuvieran acceso a estos beneficios.

Se percibe un debilitamiento en la organización vecinal que se asocia a las negativas del gobierno local por la regulación. Además, la rotación de residentes, por la venta de inmuebles por la incertidumbre de la propiedad, ha generado un ambiente de desconfianza, institucional y entre los residentes, de ahí que, se vean contradicciones en las relaciones vecinales, son sólidas en los vecinos originarios y débiles en los nuevos. Los vecinos responden solo cuando hay situaciones donde se ve transgredida su sobrevivencia, por ejemplo, cuando hay inundaciones.

El polígono urbano de “Funciones internas” muestra varios elementos que explican el problema de delincuencia y violencia urbana, primero, como se mencionó, las zonas de riesgo y vulnerabilidad crearon calles discontinuas, inclinadas de difícil tránsito, que solo pueden ser caminadas, re-

---

gularmente, por grupos etarios entre 12 y 45 años de edad, que tiene condición física para ello, de ahí que se propicien encuentros y una organización en grupos de jóvenes.

Segundo, la misma infraestructura urbana impide el acceso de los servicios de seguridad pública propiciando un mercado ilegal de drogas, facilitando el robo a la propiedad y a transeúntes. Cuando se dice que el territorio es un traje a la medida de la delincuencia, significa que al inhibirse el tránsito de vecinos por la infraestructura urbana y percepción de inseguridad, el mismo territorio genera un control natural por parte este grupo de jóvenes, en estos, no solo participan residentes, sino otras personas ajenas al subdistrito urbano. Vecinos señalan personas externas que acuden a estas colonias a comprar drogas ilegales o que pertenecen a estos grupos.

Entonces se puede decir que la segregación social y espacial no está ligada a la irregularidad del suelo, que la desigualdad social se asocia con aquellos polígonos urbanos que por la normativa (riesgos y áreas naturales), no lograron la regulación y, la violencia urbana y delincuencia se relaciona con aquellos espacios con antecedente de irregularidad que no consolidaron una dinámica urbana funcional y que es causa de una infraestructura urbana que inhibe la movilidad peatonal y vehicular.

## Bibliografía

- Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara (marzo, 1965). Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado denominado Huentitán El Bajo, ubicado en el Municipio de Guadalajara, Jal. *Diario Oficial de la Federación*. Secretaría General de Gobierno. Junio, 1983, pp. 1-2. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4807383&fecha=09/06/1983#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4807383&fecha=09/06/1983#gsc.tab=0)
- Becerra, Olga (1997). *La propiedad social del suelo en el área metropolitana de Guadalajara, su origen y evolución*. Universidad de Guadalajara, pp. 7-142.
- Bucio, E. Coord. (2016). ¿Cuál es el origen de Huentitán el Alto? *Historia de la Iglesia en Huentitán el Alto No. 5*. Equipo de Historia de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Huentitán El Alto. 1-2. <https://es-la.facebook.com/ParroquiaHuentitanElAlto/photos/historia-de-la-iglesi-aen-huentit%C3%A1n-el-alto-no-5cu%C3%A1l-es-el-origen-de-huentit%C3%A1n-e/1050383055036267> . Recuperado el 14 de marzo del 2022.
- Fausto, Adriana (2015). VI. Por una revisión de los principios de política pública que incluya a las colonias populares consolidadas. *Colonias consolidadas de área metropolitana de Guadalajara. Retos y Oportunidades*. Universidad de Guadalajara, pp. 122-144. <https://do>

cplayer.es/70859559-Colonias-populares-consolidadas-del-area-metropolitana-de-guadalajara.html

Gobierno de Guadalajara (2018). *D3SDD03*, Plan Parcial de Desarrollo Urbano. 2017 con Visión al Quinto Centenario. Distrito Urbano 3 “Huentitán”. Subdistrito Urbano 03 “Lomas del Paraíso”. *Plan Parcial de Desarrollo Urbano*. Gestión Integral de la Ciudad, pp. 7-303. <http://cdn.guadalajara.gob.mx/planesparciales/PPDU-D3SD03-Lomas-del-Paraiso.pdf>

— (2011). Decreto que aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del subdistrito 3 “Lomas del Paraíso”, correspondiente al distrito urbano “Zona 3, Huentitán del Municipio de Guadalajara”. *Gaceta Municipal*. Tomo VI, ejemplar 18, tercera sección, pp. 3-143. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/decreto-du3-sd03.pdf>

— (2022). Servicio de Cartografía *online*. <https://mapa.guadalajara.gob.mx/geomap> Recuperado el 22 de marzo del 2022.

González, Ma. José (1998). La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas. *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 101, pp. 303-333. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27496.pdf>

Grimaldo, Christian (2018). Imaginario y patrimonio: la Barranca de Huentitán. *Sostenibilidad: ¿un extraño a la modernidad?* Universidad de Guadalajara, pp. 40-51. [https://www.researchgate.net/publication/331296352\\_Imaginario\\_y\\_Patrimonio\\_La\\_barranca\\_de\\_Huentitan\\_Guadalajara](https://www.researchgate.net/publication/331296352_Imaginario_y_Patrimonio_La_barranca_de_Huentitan_Guadalajara)



- mapa/denue/default.aspx Recuperado el 4 de abril del 2022.
- Jalisco desconocido (2021). Ex Hacienda de Ibarra, Barranca de Huentitán, Jalisco, México. <https://youtu.be/FjIjC-Z2wFTQ> Recuperado el 14 de marzo del 2022.
- Jiménez, Edith; Cruz, Heriberto (Coord.) (2015). *Colonias populares consolidadas del área metropolitana de Guadalajara. Retos y oportunidades* (1ª ed.). Grupo editorial: Universidad de Guadalajara - Publicado en asociación con: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), pp. 1-168. <https://docplayer.es/70859559-Colonias-populares-consolidadas-del-area-metropolitana-de-guadalajara.html>
- Jiménez-Pelayo, A; Olveda, J. & Núñez, B. (1995). *El crecimiento urbano de Guadalajara*. Colegio de Jalisco en colaboración con el H. Ayuntamiento de Guadalajara, pp. 11-313.
- Kaltmeier, Olaf (2019). Ciudades, fortalezas y muros. *Refeudalización. Desigualdad social, economía y cultura política en América Latina en el temprano siglo XXI*. Ed. Calas. Universidad de Guadalajara, pp. 93-109.
- López, Eduardo (1995). *La vivienda en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. Universidad de Guadalajara, pp. 5-75. [https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins\\_textes/divers17-09/010007216.pdf](https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers17-09/010007216.pdf)
- Márquez, Ana; Acevedo, Jorge; Castro, David (2016). Brecha digital y desigualdad social. *Economía Coyuntural, Revista de temas de perspectivas y coyuntura*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, José Ortiz Mercado (IIES-JOM). Facultad de Ciencias Económi-

- cas, Administrativas y Financieras, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno. Vol.1 (2), pp. 89-136. <https://ideas.repec.org/a/grm/ecoyun/201609.html>
- Martínez, Paulina; Hernández, Eduardo (2009). Impactos de la contaminación del Río Santiago en el bienestar de los habitantes de El Salto, Jalisco. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol. 8, no. 4, pp. 709-729. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211871006.pdf>
- Moctezuma, Vicente (2017). Experiencia y significados simbólicos de los habitantes de conjuntos urbanos de interés social en México: segregación, diferencia y distinción. *Estudios demográficos y urbanos*. Vol. 32, núm. 3 (96), pp. 487-514
- Mosquera Noguera, R. A., y Ahumada Mangarres, A. P. (2005). Aspectos de los asentamientos irregulares en América latina. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 7(1), pp. 14–20. <https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/815>
- Núñez, Beatriz (1999). *Guadalajara una visión del s. XX*. Colegio de Jalisco en colaboración con el H. Ayuntamiento de Guadalajara, pp. 13-241.
- Pint, John (2021). A hacienda lost in Jalisco canyon provides a link to Guadalajara's history. *México News Daily*, pp. 1-2. <https://mexiconewsdaily.com/mexicolife/hacienda-de-ibarra/>
- Portillo, Manuel (1889). *Apuntes histórico geográficos del Departamento de Zapopan. Historia del origen y culto de Ntra. Señora de la Expectación o de Zapopan*. Colegio Apostólico de Misioneros de la misma Villa. Fondo

- 
- Histórico Ricardo Covarrubias, pp. 5-261. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013383/1080013383.PDF>
- Ramírez, Blanca; López, Liliana (2015). Capítulo 5. Lugar. *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Instituto de Geografía. Universidad Autónoma de México, pp. 159-182.
- Skewes, Juan Carlos (2001). La Exacerbación de la Desigualdad en La Periferia Urbana en Santiago, Chile: El Diseño Espacial de los Asentamientos Irregulares y su Desmantelamiento a través de las Políticas de Vivienda. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, pp. 256-272. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70511242006.pdf>
- Soria, Rigoberto (1991). Migración, ingresos y asentamientos humanos irregulares en la zona metropolitana de Guadalajara. *Carta económica regional*. Año 4, núm. 20, pp. 3-11. <http://cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/7330/6386>
- Vázquez, Daniel (1989). Los Ejidos. *Guadalajara: ensayos de interpretación*. El Colegio de Jalisco, pp. 101-130.
- Vergara, Luis (2019). Mixtura y cohesión social de barrio: una aproximación socio espacial a las nuevas políticas de vivienda de Latinoamérica, pp. 275-298. DOI:<http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v16i40.707>



---

## ANEXOS

### Anexo 1. Metodología para realizar el mapa de condiciones de vida de las clases urbanas de Lomas del Paraíso

El mapa de condiciones de vida de las clases urbanas de Lomas del Paraíso, se elaboró con base a la metodología del índice de desigualdad social que realizó en el año 2021 el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco por AGEB (IEEG, 2021b).

Se empleó una técnica de Análisis de Componentes Principales con información de las manzanas urbanas consultadas del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020. Obteniendo un índice de desigualdad social que dependió de tres factores: I) el promedio ponderado de las variables, II) la cantidad de grupos en que se divide la población y III) un filtro geográfico elegido con base a cinco rangos a los que pertenece cada manzana urbana, estos rangos a su vez se representaron de forma cartográfica con tres colores: el rango con mayor desigualdad social en rojo, el rango con menor en azul y los rangos centrales en amarillo.

I) *Promedio ponderado*: Para construir la ponderación o peso que representó cada variable de la manzana urbana, se empleó la técnica de Análisis de Componentes Principales con la información de todas las manzanas urbanas del

AMG, consultadas del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

En primer lugar se estandarizó cada columna de la matriz de datos, restando medias muestrales y dividiendo por las desviaciones estándar de las observaciones de cada variable. A continuación se muestran los primeros tres valores (para tres manzanas) de cada variable estandarizada:

	sin_disc	escolaridad	ocupados	salud	piso	energia
1	1.5794159	-0.2641525	-0.03479764	-0.1438374	-0.6858188	0.1812653
2	1.9112082	-0.8417913	-1.28513252	-0.5055301	-0.5794854	0.1812653
3	-0.4706877	-0.8246337	0.33210061	1.5628008	0.4200489	0.1812653
	Tinaco	excusado	drenaje	refri	lavadora	auto
1	-0.07229575	0.1832861	0.1648254	-0.8008686	0.3396617	-0.07482623
2	0.42806834	0.1832861	0.1648254	-0.2064192	0.2496123	-0.56263237
3	0.59025532	0.1832861	0.1648254	0.6948427	-1.6741699	-1.20544233
	Internet	invfec	invhacin	agua	celular	
1	0.08473699	0.266138	-0.343046	0.1909147	0.7596533	
2	2.30888169	-1.042137	-0.2609565	0.1909147	-0.2109983	
3	1.22192441	-0.4098443	-0.6761681	0.1909147	1.1307847	

Las variables involucradas son las mismas que consideró el IEEG para la realización del índice de desigualdad por AGEB urbano, señalan que fueron seleccionadas por su relevancia en la literatura y su disponibilidad mediante el censo. Se relativizan respecto a la población mayor a 3 años de edad, a excepción de las personas con empleo, que fueron divididas por la población con 12 o más años de edad:

1. “sin\_disc” = “Porcentaje de habitantes sin discapacidades, limitaciones, problemas o condiciones mentales.”,
2. “escolaridad” = “Suma del total de años escolares aprobados por las personas mayores a 15 años de edad, entre las personas del mismo grupo de edad.”,
3. “ocupados” = “Proporción de personas mayores a 12 años que tenían trabajo en la semana de referencia.”,
4. “salud” = “Proporción de personas con derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada”,
5. “piso” = “Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material.”,
6. “energía” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen luz eléctrica.”,
7. “agua” = “Porcentaje de viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.”,
8. “tinaco” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco.”,
9. “escusado” = “Porcentaje de viviendas particulares habitadas que tienen escusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro.”,
10. “drenaje” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta, río, lago o mar.”,
11. “refri” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen refrigerador.”,

12. “lavadora” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen lavadora.”,
13. “auto” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta.”
14. “celular” = “Proporción de viviendas particulares habitadas que tienen teléfono celular.”
15. “internet” = “Porcentaje de viviendas particulares habitadas que tienen servicio de internet.”
16. “invfec” = “Total de mujeres de 12 o más años de edad entre el total de hijos nacidos vivos de mujeres del mismo grupo.”
17. “invhacin” = “Número de cuartos de viviendas particulares entre el número de personas que residen en ellas.”

La siguiente matriz X es la base a partir de la que se calculan los componentes principales, construyendo la matriz de covarianzas de la misma, para obtener su descomposición en valores singulares y extraer así los componentes principales ordenados en eigenvectores de forma descendente de acuerdo con los eigenvalores a continuación se presentan las desviaciones estándar y las proporciones que los componentes abarcan de la varianza:

Componentes principales.

	PC1	PC2	PC3	PC4	PC5	PC6	PC7
Desviación estándar	2.224	1.8236	1.19973	1.05624	0.96172	0.95529	0.90211
Proporción de varianza	0.291	0.1956	0.08467	0.06563	0.05441	0.05368	0.04787
Proporción acumulada	0.291	0.4866	0.57127	0.6369	0.69131	0.74499	0.79286

	PC8	PC9	PC10	PC11	PC12	PC13	PC14
Desviación estándar	0.7769	0.74708	0.69569	0.65126	0.5942	0.58045	0.56647
Proporción de varianza	0.0355	0.03283	0.02847	0.02495	0.02077	0.01982	0.01888
Proporción acumulada	0.82836	0.86119	0.88966	0.91461	0.93538	0.9552	0.97408
	PC15	PC16	PC17				
Desviación estándar	0.5032	0.35774	0.24424				
Proporción de varianza	0.01489	0.00753	0.00351				
Proporción acumulada	0.98897	0.9965	1.0000				

Para calcular el vector  $w^-$  de ponderaciones para las variables, se realiza la siguiente operación:

$$w^- = |PC|\lambda$$

Donde PC es la matriz 17x17 con los componentes principales y  $\lambda$  es el vector 17x1 de varianzas de cada uno de estos componentes. Con lo que se obtiene un vector  $w^-$  17x1, con la ponderación de cada variable:

$$w^-$$

#sin disc	2.494311
#escolaridad	3.311772
#ocupados	3.365066
#salud	3.538046
#piso	3.292917
#energía	2.922557
#agua	3.202172
#tinaco	2.588106
#escusado	3.051934
#drenaje	2.934787
#refri	3.588482
#lavadora	3.515009
#auto	3.446585
#celular	3.271441
#internet	3.298646
#invfec	3.613165
#invhac	3.527585

Una vez obtenido  $\bar{w}$  se calculó el promedio ponderado de las observaciones de la matriz X de la siguiente manera:

$$P = \frac{X\bar{w}}{\sum_{i=1}^{17} \bar{w}_i}$$

Donde  $\bar{w}_i$  es el elemento  $i$  del vector  $\bar{w}$ .

II) *Cantidad de grupos*: para incorporar el elemento de desigualdad en el índice, se empleó la opción de cantidad de grupos, que permite dividir a las manzanas urbanas seleccionadas agrupando a cada una dependiendo del cuantil al

que pertenece en la distribución de población con respecto al promedio ponderado calculado.

De forma detallada el proceso de asignación es el siguiente:

- a. La manzana urbano se ordena de forma ascendente de acuerdo con el valor de índice;
- b. Se creó una nueva variable  $F_x(x)$ , que considera la proporción de la población (mayor a 3 años de edad) con un índice menor o igual que el de cada manzana urbana.
- c. Se dividió al intervalo  $[0, 1]$  en  $k$  particiones del mismo tamaño. Generando así los grupos 1, 2, ...,  $k$ . iv) A cada manzana urbana se le asigna un grupo  $i$ , donde  $i = 1, 2, \dots, k$ , dependiendo del valor calculado en el paso ii; perteneciendo así al grupo cuya cota derecha en la partición es la menor, tal que la fracción que hay entre ésta y 0, es mayor o igual que  $F_x(x)$ .

III) *Filtro geográfico*: Así como la clasificación de los promedios depende de la cantidad de grupos, la selección geográfica que se realizó dependió de una clasificación de cinco rangos a fin de establecer el grupo al que pertenece cada manzana urbana.

Cabe mencionar que de forma aleatoria se revisaron algunas manzanas en campo para visualizar las características de la vivienda y determinar si los resultados se apegaban a las condiciones observadas.



## INFORMACIÓN PARA LOS COLABORADORES

Los trabajos deben acompañarse de una solicitud dirigida a la Dirección Editorial de la revista y firmada por el autor (es), en la que se indicarán los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombre, domicilio y correo electrónico.
- Nombre de la Institución donde labora.

### **Normas para la presentación de originales**

1. Los manuscritos deberán ser trabajos originales e inéditos y no deberán someterse para la publicación simultánea a otra revista.
2. *Extensión:* los trabajos tendrán una extensión de entre 50 y 60 cuartillas, a doble espacio, letra Arial, tamaño 12.
3. *Ilustraciones:* los mapas, gráficas, tablas e imágenes serán numerados según su orden de aparición y debidamente referenciados en el texto, señalando siempre su procedencia o fuente de referencia del autor. Es indispensable que las fotografías y recursos cartográficos sean de buena resolución. El número de mapas, gráfi-

cas, tablas e imágenes no deberá ser mayor de 10 y serán entregados en formato media carta.

4. *Monedas y medidas*: en caso de manejarse en el texto tablas, cuadros o gráficas, cifras monetarias diferentes al peso mexicano, éstas deberán presentarse en su equivalente en dólares americanos. Las medidas (de peso, longitud, capacidad, etc.) deberán expresarse en el sistema métrico decimal.
5. *Autores*: bajo el título general se colocará el nombre del o los autores, incluyendo a pie de página la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados. Los artículos publicados en Geocalli, Cuadernos de Geografía deberán estar firmados por 2 o 3 autores máximo.
6. *Resumen*: todos los trabajos deberán incluir un resumen no mayor de 10 líneas sobre el objetivo, método y conclusiones del trabajo, así como las palabras clave dentro del desarrollo del tema.
7. *Notas*: deberán estar al pie de página.
8. *Bibliografía*: las referencias citadas en el texto deberán presentarse en el formato APA.
9. *Datos académicos*: deberán incluir una breve referencia sobre el o los autores, con extensión máxima de 10 líneas, respecto a su formación académica, experiencia profesional más destacada, actual posición laboral, y en su caso, principales publicaciones.
10. El Consejo Editorial de Geocalli, Cuadernos de Geografía decidirá la pertinencia de publicar los originales que se le presenten, atendiendo a las características

formales y calidad del contenido. A la brevedad posible se remitirá el dictamen avalado por el Comité Editorial.

11. El trabajo deberá ser entregado en formato Word.
12. Geocalli, Cuadernos de Geografía es una revista semestral, monográfica. En casos extraordinarios sólo se aceptarán 2 artículos, siempre y cuando correspondan o se relacionen a un mismo tema y en tal caso cada artículo deberá tener una extensión de entre 25 a 30 cuartillas tamaño carta.



*Geocalli, Cuadernos de Geografía.*

Departamento de Geografía y Ordenación Territorial  
Avenida de los Maestros y Mariano Bárcena, 1er piso  
Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44260  
Teléfono y Fax (33) 38193381 y 38193386

Correo electrónico: [revista.geocalli@academicos.udg.mx](mailto:revista.geocalli@academicos.udg.mx)  
Visítenos en la página: [www.geografia.cucsh.udg.mx/geocalli](http://www.geografia.cucsh.udg.mx/geocalli)





**Números anteriores de**  
*Geocalli, Cuadernos de Geografía*

1. Políticas urbanas en Ciudad Guzmán.
2. Análisis territorial de Tonalá.
3. Las regiones geomorfológicas del estado de Jalisco.
4. Regiones y globalización.
5. Paisaje, instrumento de gestión.
6. Región y método.
7. Límites municipales en Jalisco.
8. Morfología urbana y propiedad inmobiliaria.
9. Gestión turística en centros históricos.
10. Usos y funciones en centros históricos.
11. Cartografía del turismo.
12. Mapa social de Guadalajara.
13. Geografía y ordenamiento territorial.
14. Desarrollo territorial y paisaje.
15. Evolución regional de Tierra del Fuego.
16. Amenazas por agrietamiento en el Valle de Tesistán.
17. El ecoturismo y su conceptualización.
18. Diferenciación del bienestar en Argentina.
19. Cartografía histórica.
20. El pensamiento geográfico de Carl O. Sauer.

- 21-22-23. Denominación de origen del café y desarrollo regional.
24. Análisis diacrónico del paisaje: Presa Zimapán.
25. Tsunamis en Jalisco.
26. Tendencias y cambios recientes en la red urbana Argentina.
27. Vivienda social en la zona metropolitana de Guadalajara.
28. Reciclaje de residuos en Guadalajara, Jalisco.
- 29-30-31. Guachimontones: patrimonio arqueológico.
32. Agricultura orgánica en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
33. El paisaje del Pedregal de San Ángel.
34. Carlos Nebel en Guadalajara: Penitenciaría de Escobedo y Jardín Botánico.
35. Desigualdad en Guadalajara: los parques Solidaridad y Metropolitano.
36. Paisaje visual: perspectivas teórico-metodológicas.
37. Paisajes urbanos de postal.
38. El contexto ambiental y productivo del ejido Toluquilla.
39. Análisis integrado del territorio de Jocotepec, Jalisco.
40. Guadalajara, Jalisco: vulnerabilidad a inundaciones.
41. El centro histórico de la Ciudad de México y la planificación.
42. Aguas subterráneas y los residuos sólidos urbanos en Celaya, Guanajuato, México.
43. La vivienda vertical en Guadalajara, Jalisco, México.
44. Miguel Ángel Trointño Vinuesa: apología del territorio.
45. Agroindustria cañera en Autlán de Navarro, Jalisco.

Geocalli. Cuadernos de Geografía, Número 46-47  
se terminó de imprimir en el mes de enero de 2023  
en los talleres de Kerigma Artes Gráficas,  
Leandro Valle 991, Colonia Centro, CP 44100  
Guadalajara, Jalisco.

Tiraje: 1 ejemplar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
División de Estudios Históricos y Humanos  
Departamento de Geografía y Ordenación Territorial